CONTRATISTA TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AVDA MDME LYNCH CASA #2483 Tel: 0981502290 673150 Email: ruortiz76@gmail.com	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE VIALIDAD CONTRATO S.G. MINISTRO N° 296/2019	FISCALIZACIÓN: Tel:
	OBRA: PAVIMENTACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL, 3RA. TANDA - LOTE 3: ACCESO A VILLA OLIVA - ALVERDI Longitud Total: 6,160 Km	CERTIFICADO MENSUAL DE OBRAS Certificado N°: 10 Mes/Año: Mayo/2020

RESOL. MINISTERIAL N°:	/	FECHA PRESENTACION DE OFERTA:	
FECHA DE CONTRATO:	30/07/2019	ORDEN DE INICIO:	05/08/2019
MONTO ORIGINAL(Con IVA):	Gs 18.800.228.880	PLAZO ORIGINAL:	10 Meses
MONTO C.M. 1 (Con IVA):	Gs 22.509.745.020	PLAZO C.M. 1:	12 Meses
		FECHA DE TERMINACIÓN:	05/08/2020

AVANCES (%)	Del mes:	Acumulado
A. Proyectado	9,39 %	100,00 %
A. Prog. Modif.	16,80 %	101,87 %
Avance ejecutado	0,12 %	119,50 %
Teórico	0,12 %	123,62 %

Coeficientes para la aplicación de la fórmula paramétrica

Insumos	JORNALERO	DÓLAR EQUIPO	DÓLAR	GASOIL	CEMENTO PORTLAND (CPII - F32 COMPUESTO)	ACERO PARA REFUERZOS AP 420 DN	PIEDRA TRITURADA	CEMENTO ASFÁLTICO	MADERA PARA ENCOFRADO	ARENA LAVADA	Coeficiente de Ajuste
Boletin Base Nº 133 Abril 2019	15.517	892.759 *	6.230	4.880	796.000	5.700.000	101.875	5.077.450	1.040	54.572	
Boletin Nº 146 Mayo 2020	16.117	953.428	6.589	4.530	876.000	5.656.667	102.088	4.692.687	2.200	53.629	
Descripción del ítem	1,039	1,068	1,058	0,928	1,101	0,992	1,002	0,924	2,115	0,983	K_u
7 PAVIMENTO											
7.1 Riego de Imprimación	0,106	0,058	0,015	0,042				0,725			0,946
7.2 Riego de Liga	0,129	0,080	0,017	0,063				0,663			0,952
7.3 Carpeta de Concreto Asfáltico	0,131	0,140	0,036	0,437	0,001		0,074	0,151			0,970
8 OBRAS COMPLEMENTARIAS											
8.1 Alcantarilla Tubular Simple de HºAº de 0,80 m	0,233	0,110	0,019	0,080	0,381	0,095	0,089		0,044	0,017	1,068
8.2 Alcantarilla Celular Simple de Hº Aº de 1,00 X 1,00	0,128	0,063	0,030	0,040	0,340	0,320	0,052		0,123	0,005	1,101
8.3 Cordón Cuneta de Hormigón	0,117	0,047	0,015	0,026	0,495	0,199	0,131			0,019	1,049
8.4 Señalización Horizontal	0,084	0,015	0,957								1,056
8.5 Tachas Reflectivas	0,134	0,015	0,907								1,056
8.6 Señalización Vertical	0,210	0,015	0,466		0,009	0,330	0,003				1,033
8.7 Pórtico de Señalización	0,079	0,030	0,265	0,055	0,063	0,509	0,015			0,002	1,018
8.8 Caseta de Resguardo Peatonal	0,431	0,032	0,015	0,059	0,327	0,078	0,090			0,011	1,043
8.9 Traslado de Cañerías de Agua	0,154	0,094	0,732	0,067							1,047
9 ITEMS NUEVOS											
9.1 CUNETA DE HORMIGÓN	0,191	0,246	0,048	0,226	0,235		0,066			0,019	1,031
9.2 DREN PROFUNDO	0,199	0,146	0,347	0,216			0,110				1,018
9.3 EMPASTADO	0,239	0,190	0,405	0,194							1,028
9.4 MURO DE PBC	0,125	0,096	0,029	0,274	0,260		0,158			0,073	1,015
9.5 LOSA DE HORMIGÓN	0,186	0,126	0,016	0,121	0,205	0,306	0,049			0,015	1,024
9.6 SUB BASE GRANULAR CON RIPIO CBR=80%	0,154	0,174	0,038	0,448			0,085			0,084	0,983
1 MOVIMIENTO DE SUELO											

ING. ROBERTO ZALAZAR
SUPERVISOR/A DE OBRA
MOPC

ING. ERIK ROBERTO WOLF POZZO
REPRESENTANTE LEGAL
TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

1.1 Desbroce, Despeje y Limpieza	0,303	0,358	0,022	0,327							1,010
1.2 Excavación no Clasificada	0,292	0,345	0,024	0,346							1,007
1.3 Excavación de Bolsones	0,294	0,347	0,023	0,343							1,007
1.4 Excavación de Zanjas de Drenaje	0,288	0,340	0,024	0,354							1,006
1.5 Terraplén	0,296	0,346	0,039	0,329							1,010
1.6 Cal de Aporte	0,062	0,016	0,012		1,006						1,096
1.7 Sub Base Granular Estabilizada CBR = 60 %	0,139	0,131	0,024	0,200			0,460			0,045	0,999
1.8 Sub Base Granular Estabilizada CBR = 100 %	0,130	0,124	0,028	0,267			0,441			0,005	0,995
2 PAVIMENTO											
2.1 Riego de Imprimación	0,106	0,058	0,015	0,042				0,725			0,946
2.2 Riego de Liga	0,129	0,080	0,017	0,063				0,663			0,952
2.3 Carpeta de Concreto Asfáltico	0,131	0,140	0,036	0,437	0,001		0,074	0,151			0,970
3 OBRAS COMPLEMENTARIAS											
3.1 Alcantarilla Tubular Simple de HºAº de 0,80 m	0,233	0,110	0,019	0,080	0,381	0,095	0,089		0,044	0,017	1,068
3.2 Alcantarilla Celular Simple de Hº Aº de 1,00 X 1,00	0,128	0,063	0,030	0,040	0,340	0,320	0,052		0,123	0,005	1,101
3.3 Alcantarilla Celular Doble de Hº Aº de 1,00 X 1,00	0,126	0,097	0,034	0,238	0,243	0,205	0,038		0,063	0,003	1,047
3.4 Alcantarilla Celular Doble de Hº Aº de 2,50 X 2,50	0,189	0,166	0,032	0,200	0,159	0,201	0,032		0,072	0,004	1,055
3.5 Cordón Cuneta de Hormigón	0,117	0,047	0,015	0,026	0,495	0,199	0,131			0,019	1,049
3.6 Señalización Horizontal	0,084	0,015	0,957								1,056
3.7 Tachas Reflectivas	0,134	0,015	0,907								1,056
3.8 Señalización Vertical	0,210	0,015	0,466		0,009	0,330	0,003				1,033
3.9 Pórtico de Señalización	0,079	0,030	0,265	0,055	0,063	0,509	0,015			0,002	1,018
3.10 Protección de Áreas de Préstamo	0,096	0,046	0,014	0,034		0,651			0,336		1,177
3.11 Caseta de Resguardo Peatonal	0,431	0,032	0,015	0,059	0,327	0,078	0,090			0,011	1,043
3.12 Traslado de Cañerías de Agua	0,154	0,094	0,732	0,067							1,047
4 INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS											
4.1 Instalaciones y Servicios Especializados	0,180	0,384	0,094	0,351							1,009
5 MOVILIZACIÓN											
5.1 Movilización											0,000
6 MOVIMIENTO DE SUELO											
6.1 Desbroce, Despeje y Limpieza	0,303	0,358	0,022	0,327							1,010
6.2 Excavación no Clasificada	0,292	0,345	0,024	0,346							1,007
6.3 Excavación de Bolsones	0,294	0,347	0,023	0,343							1,007
6.4 Excavación de Zanjas de Drenaje	0,288	0,340	0,024	0,354							1,006
6.5 Terraplén	0,296	0,346	0,039	0,329							1,010
6.6 Cal de Aporte	0,062	0,016	0,012		1,006						1,096
6.7 Sub Base Granular Estabilizada CBR = 60 %	0,139	0,131	0,024	0,200			0,460			0,045	0,999
6.8 Sub Base Granular Estabilizada CBR = 100 %	0,130	0,124	0,028	0,267			0,441			0,005	0,995

ING. ROBERTO ZALAZAR
SUPERVISOR/A DE OBRA
MOPC

ING. ERIK ROBERTO WOLF POZZO
REPRESENTANTE LEGAL
TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

CONTRATISTA TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AVDA MDME LYNCH CASA #2483 Tel: 0981502290 673150 Email: ruortiz76@gmail.com	FISCALIZACIÓN Tel:	CERTIFICADO MENSUAL DE OBRAS Certificado Nº: 10 Mes/Año: 116 Mayo/2020 (Ciento dieciséis)

		AVANCE DE LA OBRA	
FECHA DE CONTRATO:	30/07/2019	Avance programado:	9,39 %
ORDEN DE INICIO:	05/08/2019	A. Prog. Modif.	16,80 %
PLAZO ORIGINAL:	10 Meses	Avance ejecutado:	0,12 %
MONTO ORIGINAL (Con IVA):	Gs 18.800.228.880	Avance corregido ejecutado:	0,12 %
PLAZO C.M. 1:	12 Meses		
MONTO C.M. 1 (Con IVA):	Gs 22.509.745.020		

VALORES BASE PARA LA APLICACIÓN DE LA FÓRMULA PARAMÉTRICA

			Boletín Nº 133 Base Abril/2019	Boletín Nº 146 Correspondiente Mayo/2020	Índice de variación a la fecha
Insumo	**Unidad**	**Moneda**	P_i	P_j	a_{ru}
ACERO PARA REFUERZOS AP 420 DN	tn	Gs.	5.700.000,00	5.656.667,00	0,992
ARENA LAVADA	m3	Gs.	54.572,00	53.629,00	0,983
CEMENTO ASFÁLTICO	tn	Gs.	5.077.450,00	4.692.687,00	0,924
CEMENTO PORTLAND (CPII - F32 COMPUESTO)	tn	Gs.	796.000,00	876.000,00	1,101
DÓLAR	und	Gs.	6.230,00	6.589,00	1,058
DÓLAR EQUIPO	und	Gs.	892.759,00 *	953.428,30	1,068
GASOIL	l	Gs.	4.880,00	4.530,00	0,928
MADERA PARA ENCOFRADO	pulg2m	Gs.	1.040,00	2.200,00	2,115
PIEDRA TRITURADA	tn	Gs.	101.875,00	102.088,00	1,002
Rubro	**Unidad**	**Moneda**	P_i	P_j	a_{ru}
JORNALERO	gs/h	Gs.	15.517,00	16.117,00	1,039

*(*) El precio base de **DÓLAR EQUIPO** fue actualizado de **0,00** a **892.759,00** en el boletin de **Octubre/2020***

ING. ROBERTO ZALAZAR
SUPERVISOR/A DE OBRA
MOPC

ING. ERIK ROBERTO WOLF POZZO
REPRESENTANTE LEGAL
TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

APLICABLE A CERTIFICADOS DEL MES DE MAYO DE 2020	DIRECCION DE VIALIDAD		
	DIVISION COSTOS DE OBRAS VIALES		
VALORES BASE PARA LA APLICACION DE LA FORMULA PARAMETRICA	BOLETÍN Nº 146		
Insumo	**Unidad**	**Moneda**	**Valor**
ACERO PARA REFUERZOS AP 420 DN	tn	Gs.	5.656.667
ARENA LAVADA	m3	Gs.	53.629
ASFALTO DILUIDO CM 30	tn	Gs.	7.478.515
CABLE DE 4X16 MM2	m	Gs.	11.678
CAL HIDRATADA	kg	Gs.	1.208
CAÑO PVC BL. 100MM-6M SERIE R	und	Gs.	68.765
CEMENTO ASFÁLTICO	tn	Gs.	4.692.687
CEMENTO IMPORTADO	tn	Gs.	900.000
CEMENTO PORTLAND (CPII- C40) (BOLSA DE 50 KG)	kg	Gs.	877
CEMENTO PORTLAND (CPII - F32 COMPUESTO)	tn	Gs.	876.000
CEMENTO PUZOLÁNICO (BOLSA DE 50 KG)	kg	Gs.	796
COLUMNA DE H°A° - 12/300	und	Gs.	1.398.735
CUBIERTAS 900 * 20 DE 14 TELAS	und	Gs.	1.212.000
DÓLAR	und	Gs.	6.589
DÓLAR EQUIPO	und	Gs.	953.428,30
EMULSIÓN ASFÁLTICA RR1C	tn	Gs.	4.190.604
FLEX BEAM	m	Gs.	197.670
GASOIL	l	Gs.	4.530
LÁMINA REFLECTANTE	m2	Gs.	133.769
LUBRICANTE SAE 15W40	l	Gs.	21.085
LUMINARIA DE 400W	und	Gs.	844.500
MADERA PARA ENCOFRADO	pulg2m	Gs.	2.200
PIEDRA TRITURADA	tn	Gs.	102.088
PIEDRA TRITURADA DE CANTERA	tn	Gs.	63.750
PINTURA PARA MADERA.	l	Gs.	35.600
PINTURA PARA PAVIMENTO EN FRÍO	l	Gs.	35.000
TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (SIN PERNO)	und	Gs.	10.889
TUBOS DE HORMIGÓN Ø 0800 MM	m	Gs.	615.000
TUBOS DE HORMIGÓN Ø 1000 MM	m	Gs.	848.500
TUBOS DE HORMIGÓN Ø 1200 MM	m	Gs.	1.193.750
Rubro	**Unidad**	**Moneda**	**Valor**
INDICE PORCENTUAL PARA EQUIPOS Y MAQUINARIAS SERIE ID: WPU11	und	Gs.	144,70
IPC	%	Gs.	105,70
JORNALERO	gs/h	Gs.	16.117
SALARIO MÍNIMO VIGENTE	und	Gs.	2.192.839

NOTA 1 : TODOS LOS INSUMOS SON IVA INCLUIDO
NOTA 2 : TODOS LOS INSUMOS EN EL DPTO. CENTRAL EXCEPTO (*)
(*) PRECIOS EN CENTRAL Y VILLA HAYES

OBSERVACIONES:

Obs.1: (P) Preliminar, sujeto a confirmación o modificación.
Obs.2: Indice porcentual para equipos y maquinarias de Enero de 2020 igual a 144,6 Confirmado por la U. S. Departament of Labor.
Obs.3: Aplicación del Concepto de Dólar.Equipo según el Sistema de Precios Unitarios
Dólar.Equipo= Dólar del mes analizado x Indice para equipos del mes analizado.

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

118
(Ciento dieciocho)

GOBIERNO NACIONAL

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 22224/2020

TITULAR:
TECO SRL

NOMBRE Y APELLIDO:
OSCAR ARAUJO

TELEFONO:
0985 418900

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
SOLICITA EL PAGO DEL CERTIFICADO Nº10 DE MAY/2020. FONDO LOCAL. LLAMADO MOPC Nº46/2019

FACTURA: Nro 1.433 — Monto: G$. 22.000.000

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:
SARDIAN 04/06/2020 14:55.49

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Plc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
DAMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____

Lic. Brenda Giménez G.
Jefe Interino
Dpto. Mesa de Entrada Única
S.G. - M.O.P.C.

Fiscalización V.O.A. - N° 10

Señor:
Dr. Arnoldo Wiens Durksen, Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
PRESENTE

Ref.: "PAVIMENTACION ASFAL
REGION ORIENTAL 3ra. TANDA -
CONTRATO S.G. MINISTRO N° 29

Asunto: Pago de Certificado N° 10

Nos dirigimos a usted, a fin de solicitar el pago del **CERTIFICADO** del 2020, presentado por la empresa contratista **TECO SRL**, según Nota en fecha 03 de junio del 2020, adjudicataria de la Obra del llamado **MOPC** **EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁL REGIÓN ORIENTAL - 3RA TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" L y Alberdi - Contrato S.G. Ministro Nº 296/2019**

El Monto a ser pagado con **Fondo Local**, es de **Gs. Gs. 22.000.00 incluido.**

Los datos del presente pedido de pago son los siguientes:

OBJETO DEL INFORME	Certificado de Obra Nº 10– MAYO 2
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LLAMADO MOPC N° 46/2019. LICI LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN ORIENTAL - 3RA TANDA DE LA DI Tramo: Acceso a Villa Oliva y Alberd
CONTRATISTA	TECO SRL
MONTO DEL CONTRATO	22.509.745.020
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Fondo Local
% DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO	119,50%
FECHA DE CONTRATO	30-julio-2019
RESOLUCIÓN MINISTERIAL	2391/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 meses
ORDEN DE INICIO	02 de agosto de 2019

Manifestamos en carácter de Declaración Jurada que, de conformidad Términos de Referencia suscritos y debidamente aprobados por el MOPC ajusta al Contrato firmado entre el Ministerio y la Empresa Contratista y que los sido debidamente verificado, y constituyen el avance físico real de la obra

Se adjuntan las documentaciones citadas en el anexo que forma parte una copia debidamente foliados.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle atent

CERTIFICO: Que es fotocopia del original que tuve a la vista.
JULIO CESAR DAVIS ESCRIBANO PÚBLICO Reg. Nº 42 Parcelar Nº 292 Tel.: 491.352 - 491.458 Asunción - Paraguay

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO SRL

Asunción, 03 de junio de 2020.

Fiscalización V.O.A. - N° 10

Señor:
Dr. Arnoldo Wiens Durksen, Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
PRESENTE

Ref.: "PAVIMENTACION ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL 3ra. TANDA - LOTE N° 3"
CONTRATO S.G. MINISTRO N° 296/2019.

Asunto: Pago de Certificado N° 10

Nos dirigimos a usted, a fin de solicitar el pago del **CERTIFICADO Nº 10,** correspondiente al mes de mayo del 2020, presentado por la empresa contratista **TECO SRL,** según Nota presentada por la mencionada empresa en fecha 03 de junio del 2020, adjudicataria de la Obra del llamado **MOPC LPN N° 46/2019 - CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 3RA TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" Lote Nº 3 - Tramo: Acceso a Villa Oliva y Alberdi - Contrato S.G. Ministro Nº 296/2019**

El Monto a ser pagado con **Fondo Local**, es de **Gs. Gs. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones) I.V.A incluido.**

Los datos del presente pedido de pago son los siguientes:

OBJETO DEL INFORME	Certificado de Obra Nº 10– MAYO 2020
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LLAMADO MOPC N° 46/2019. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 3RA TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" Lote Nº 3 - Tramo: Acceso a Villa Oliva y Alberdi - Contrato S.G. Ministro Nº 296/2019
CONTRATISTA	TECO SRL
MONTO DEL CONTRATO	22.509.745.020
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Fondo Local
% DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO	119,50%
FECHA DE CONTRATO	30-julio-2019
RESOLUCIÓN MINISTERIAL	2391/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 meses
ORDEN DE INICIO	02 de agosto de 2019

Manifestamos en carácter de Declaración Jurada que, de conformidad a las cláusulas contractuales, y los Términos de Referencia suscritos y debidamente aprobados por el MOPC, que el presente pedido de pago se ajusta al Contrato firmado entre el Ministerio y la Empresa Contratista y que los datos y valores en él expuestos han sido debidamente verificado, y constituyen el avance físico real de la obra.

Se adjuntan las documentaciones citadas en el anexo que forman parte de la presente nota en un original y una copia debidamente foliados.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

CERTIFICO: Que es Fotocopia del original que tuve a la vista.
JUAN CESAR BENITEZ ESCRIBANO PUBLICO Reg. N° 42 Tel.: 491.352 - 491.458 Asunción - Paraguay

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Ing. Roberto Zalazar
Fiscalización de Obras

120
(Ciento veinte)

OBRA: "PAVIMENTACION ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL 3ra. TANDA - LOTE N° 3"
CONTRATO S.G. MINISTRO N° 296/2019
CONTRATISTA: TECO SRL

TECO
constructora

FACTURA A CRÉDITO Gs.

121

teco s.r.l.

Constructora - Ingeniería Civil
Alquiler de Maquinarias y Equipos de Construcción
Cel.: (0985) 418 900 - (0981) 470.257
Avda. Madame Lynch Nº 2483
Asuncion - Paraguay

R.U.C. 80055972-3
(Ciento veintiuno)
Inicio de Vigencia 11/06/2019
Fin de Vigencia 30/06/2020
Timbrado Nº 13456269
FACTURA
001-001-Nº 0001433

Fecha de Emisión: 02 de junio de 2020 | Cond. De Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☒

Nombre o Razón Social: Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones

R.U.C.: 80009239 - 5 | Nota de Remisión Nº:

Dirección: Oliva y Alberdi Nº 411 | Teléfono:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P/Unitario	Ventas Exentas	Ventas 5%	Ventas 10%
	Certificado Nº 10 correspondiente al				
	mes de Mayo de 2020 LPN 56/2019 ID				
	364775 Contratación de Empresas Constructo				
	ras para la Pavimentación Asfaltica en varios				
	tramos de la Región Oriental 3era tanda de la				
	Dirección de Vialidad				
	Monto de Certificado 22.000.000.				
	Devolución de Anticipo 20% 0.-				
	retención Caucional 5% (-1100.000)				
Sub-Totales:					22.000.000.

Total a Pagar(letras): Veintidós millones.— 22.000.000.-

Liquidación del IVA: (5%) (10%): 2.000.000.- TOTAL IVA: 2.000.000.-

KUATIA S.A.C.I - RUC: 80022964-9 Habilitación Nº 1450
Juan Leopardi esq. José Berges - F. De la Mora - Tel.: 527.468 / (0934) 486 568 3 Tal. 50x3 Q. 1351/1500 Junio/2019

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad

CERTIFICO: Que es Fotocopia del original que tuve a la vista.-

JULIO CESAR DENIS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 42
Piribebuy Nº 292
Tel.: 491.362 - 491.458
Asunción - Paraguay

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

OBRA: "PAVIMENTACION ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL 3ra. TANDA - LOTE N° 3"

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 296/2019
CONTRATISTA: TECO SRL

TECO
constructora

CERTIFICADO NORMAL DE OBRAS

CONTRATISTA TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AVDA MDME LYNCH CASA #2483 Tel: 0981502290 673150 Email: ruortiz76@gmail.com	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN CONTRATO S.G. MINISTRO N° 296/2019	FISCALIZACIÓN: MOPC Tel:
	OBRA: PAVIMENTACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL, 3RA. TANDA - LOTE 3: ACCESO A VILLA OLIVA - ALVERDI Longitud Total: 6,160 Km	CERTIFICADO DE REAJUSTE INICIAL Certificado N°: 10 Mes/Año: Mayo/2020

RESOL. MINISTERIAL N°:	/	FECHA PRESENTACION DE OFERTA:		AVANCES (%)	Del mes:	Acumulado
FECHA DE CONTRATO:	30/07/2019	ORDEN DE INICIO:	05/08/2019	A. Proyectado	9,39 %	100,00 %
MONTO ORIGINAL(Con IVA):	Gs 18.800.228.880	PLAZO ORIGINAL:	10 Meses	A. Prog. Modif.	16,80 %	101,87 %
MONTO C.M. 1 (Con IVA):	Gs 22.509.745.020	PLAZO C.M. 1:	12 Meses	Avance ejecutado	0,12 %	119,50 %
		FECHA DE TERMINACIÓN:	05/08/2020	Teórico	0,12 %	123,62 %

Certificado de Reajuste Inicial

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	U/M	Cantidad contractual	K_u	Cantidades certificadas			Precio Unitario (Gs)	MONTO REAJUSTADO EN GUARANIES		
				ANTERIOR	PRESENTE	ACUMULADO		CERTIFICADO	REAJUSTADO	DIFERENCIA
1 MOVIMIENTO DE SUELO										
1.1 Desbroce, Despeje y Limpieza	ha	7,06	--	7,06	--	7,06	9.000.000	--	--	--
1.2 Excavación no Clasificada	m3	0,00	--	--	--	--	38.000	--	--	--
1.3 Excavación de Bolsones	m3	5.500,00	--	5.500,00	--	5.500,00	40.000	--	--	--
1.4 Excavación de Zanjas de Drenaje	m3	2.365,00	--	2.365,00	--	2.365,00	32.000	--	--	--
1.5 Terraplén	m3	23.406,00	--	23.406,00	--	23.406,00	50.000	--	--	--
1.6 Cal de Aporte	tn	0,00	--	--	--	--	900.000	--	--	--
1.7 Sub Base Granular Estabilizada CBR = 60 %	m3	0,00	--	--	--	--	200.000	--	--	--
1.8 Sub Base Granular Estabilizada CBR = 100 %	m3	13.559,04	--	13.559,04	--	13.559,04	350.000	--	--	--
2 PAVIMENTO										
2.1 Riego de Imprimación	lts	50.846,40	--	50.846,40	--	50.846,40	11.000	--	--	--
2.2 Riego de Liga	lts	16.948,80	--	16.948,80	--	16.948,80	7.500	--	--	--
2.3 Carpeta de Concreto Asfáltico	m3	2.118,60	--	2.118,60	--	2.118,60	1.450.000	--	--	--
3 OBRAS COMPLEMENTARIAS										
3.1 Alcantarilla Tubular Simple de HºAº de 0,80 m	mts	472,00	--	472,00	--	472,00	800.000	--	--	--
3.2 Alcantarilla Celular Simple de Hº Aº de 1,00 X 1,00	mts	886,00	--	886,00	--	886,00	2.800.000	--	--	--
3.3 Alcantarilla Celular Doble de Hº Aº de 1,00 X 1,00	mts	28,00	--	28,00	--	28,00	6.800.000	--	--	--
3.4 Alcantarilla Celular Doble de Hº Aº de 2,50 X 2,50	mts	22,26	--	22,26	--	22,26	15.000.000	--	--	--
3.5 Cordón Cuneta de Hormigón	mts	0,00	--	--	--	--	120.000	--	--	--
3.6 Señalización Horizontal	m2	1.217,25	--	1.217,25	--	1.217,25	40.000	--	--	--
3.7 Tachas Reflectivas	und	1.178,00	--	1.178,00	--	1.178,00	25.000	--	--	--
3.8 Señalización Vertical	m2	20,08	--	20,08	--	20,08	1.500.000	--	--	--
3.9 Pórtico de Señalización	und	1,00	--	1,00	--	1,00	55.000.000	--	--	--
3.10 Protección de Areas de Préstamo	und	0,00	--	--	--	--	3.500.000	--	--	--
3.11 Caseta de Resguardo Peatonal	und	0,00	--	--	--	--	25.000.000	--	--	--
3.12 Traslado de Cañerías de Agua	ml	3.500,00	--	3.500,00	--	3.500,00	35.000	--	--	--
4 INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS										
4.1 Instalaciones y Servicios Especializados	mes	12,00	1,009	9,00	1,00	10,00	22.000.000	22.000.000	22.198.000	198.000
5 MOVILIZACIÓN										

123
(Ciento veintitrés)

ING. ROBERTO ZALAZAR
SUPERVISOR/A DE OBRA
MOPC

ING. ERIK ROBERTO WOLF POZZO
REPRESENTANTE LEGAL
TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ing. Erik Wolf Po
Representante Leg
TECO S.R.L.

5.1 Movilización	gl	1,00	--	1,00	--	1,00	400.000.000	--	--	--
6 MOVIMIENTO DE SUELO										
6.1 Desbroce, Despeje y Limpieza	ha	1,05	--	1,05	--	1,05	9.000.000	--	--	--
6.2 Excavación no Clasificada	m3	900,00	--	900,00	--	900,00	38.000	--	--	--
6.3 Excavación de Bolsones	m3	149,61	--	149,61	--	149,61	40.000	--	--	--
6.4 Excavación de Zanjas de Drenaje	m3	1.811,61	--	1.811,61	--	1.811,61	32.000	--	--	--
6.5 Terraplén	m3	0,00	--	--	--	--	50.000	--	--	--
6.6 Cal de Aporte	tn	0,00	--	--	--	--	900.000	--	--	--
6.7 Sub Base Granular Estabilizada CBR = 60 %	m3	0,00	--	--	--	--	200.000	--	--	--
6.8 Sub Base Granular Estabilizada CBR = 100 %	m3	2.074,50	--	2.074,50	--	2.074,50	350.000	--	--	--
7 PAVIMENTO										
7.1 Riego de Imprimación	lts	7.850,16	--	7.850,16	--	7.850,16	11.000	--	--	--
7.2 Riego de Liga	lts	2.616,72	--	2.616,72	--	2.616,72	7.500	--	--	--
7.3 Carpeta de Concreto Asfáltico	m3	327,09	--	327,09	--	327,09	1.450.000	--	--	--
8 OBRAS COMPLEMENTARIAS										
8.1 Alcantarilla Tubular Simple de HºAº de 0,80 m	mts	274,00	--	274,00	--	274,00	1.000.000	--	--	--
8.2 Alcantarilla Celular Simple de Hº Aº de 1,00 X 1,00	mts	558,00	--	558,00	--	558,00	5.000.000	--	--	--
8.3 Cordón Cuneta de Hormigón	mts	784,00	--	784,00	--	784,00	120.000	--	--	--
8.4 Señalización Horizontal	m2	319,60	--	319,60	--	319,60	40.000	--	--	--
8.5 Tachas Reflectivas	und	194,00	--	194,00	--	194,00	25.000	--	--	--
8.6 Señalización Vertical	m2	8,24	--	8,24	--	8,24	1.500.000	--	--	--
8.7 Pórtico de Señalización	und	1,00	--	1,00	--	1,00	55.000.000	--	--	--
8.8 Caseta de Resguardo Peatonal	und	0,00	--	--	--	--	22.000.000	--	--	--
8.9 Traslado de Cañerías de Agua	ml	2.000,00	--	2.000,00	--	2.000,00	35.000	--	--	--
9 ITEMS NUEVOS										
9.1 CUNETA DE HORMIGÓN	ml	2.662,00	--	2.662,00	--	2.662,00	224.000	--	--	--
9.2 DREN PROFUNDO	ml	1.230,00	--	1.230,00	--	1.230,00	250.000	--	--	--
9.3 EMPASTADO	m2	17.640,00	--	17.640,00	--	17.640,00	18.000	--	--	--
9.4 MURO DE PBC	m3	496,00	--	496,00	--	496,00	750.000	--	--	--
9.5 LOSA DE HORMIGÓN	m3	148,80	--	148,80	--	148,80	2.350.000	--	--	--
9.6 SUB BASE GRANULAR CON RIPIO CBR=80%	m3	9.507,77	--	9.507,77	--	9.507,77	155.000	--	--	--
TOTAL GENERAL (CON IVA) - INCLUIDO ANTICIPO								**22.000.000**	**22.198.000**	**198.000**

MONTOS DESCONTANDO EL ANTICIPO (80%)			
TOTAL GENERAL (SIN IVA)	**16.000.000**	**16.144.000**	**144.000**
IVA (10%)	**1.600.000**	**1.614.400**	**14.400**
TOTAL GENERAL (CON IVA)	**17.600.000**	**17.758.400**	**158.400**

ING. ROBERTO ZALAZAR
SUPERVISOR/A DE OBRA
MOPC

ING. ERIK ROBERTO WOLF POZZO
REPRESENTANTE LEGAL
TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L

CONTRATISTA
TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AVDA MDME LYNCH CASA #2483
Tel: 0981502290 673150
Email: ruortiz76@gmail.com

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
CONTRATO S.G. MINISTRO N° 296/2019

FISCALIZACIÓN:
Tel:

OBRA: PAVIMENTACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL, 3RA. TANDA - LOTE 3: ACCESO A VILLA OLIVA - ALVERDI
Longitud Total: 6,160 Km

CERTIFICADO MENSUAL DE OBRAS
Certificado N°: 11
Mes/Año: Junio/2020

RESOL. MINISTERIAL N°:	/	**FECHA PRESENTACION DE OFERTA:**	
FECHA DE CONTRATO:	30/07/2019	**ORDEN DE INICIO:**	05/08/2019
MONTO ORIGINAL(Con IVA):	Gs 18.800.228.880	**PLAZO ORIGINAL:**	10 Meses
MONTO C.M. 1 (Con IVA):	Gs 22.509.745.020	**PLAZO C.M. 1:**	12 Meses
		FECHA DE TERMINACIÓN:	05/08/2020

AVANCES (%)	**Del mes:**	**Acumulado**
A. Proyectado	0,00 %	0,00 %
A. Prog. Modif.	9,69 %	111,56 %
Avance ejecutado	0,12 %	119,62 %
Teórico	0,12 %	123,74 %

Coeficientes para la aplicación de la fórmula paramétrica

Insumos	JORNALERO	DÓLAR EQUIPO	DÓLAR	GASOIL	CEMENTO PORTLAND (CPII - F32 COMPUESTO)	ACERO PARA REFUERZOS AP 420 DN	PIEDRA TRITURADA	CEMENTO ASFÁLTICO	MADERA PARA ENCOFRADO	ARENA LAVADA	**Coeficiente de Ajuste**
Boletin Base Nº 133 Abril 2019	15.517	892.759 *	6.230	4.880	796.000	5.700.000	101.875	5.077.450	1.040	54.572	
Boletin Nº 147 Junio 2020	16.117	970.648	6.708	4.530	876.000	5.656.667	102.088	4.692.687	2.200	53.629	
Descripción del ítem	1,039	1,087	1,077	0,928	1,101	0,992	1,002	0,924	2,115	0,983	K_u
1 MOVIMIENTO DE SUELO											
1.1 Desbroce, Despeje y Limpieza	0,303	0,364	0,023	0,327							1,017
1.2 Excavación no Clasificada	0,292	0,351	0,025	0,346							1,014
1.3 Excavación de Bolsones	0,294	0,353	0,024	0,343							1,014
1.4 Excavación de Zanjas de Drenaje	0,288	0,346	0,025	0,354							1,013
1.5 Terraplén	0,296	0,352	0,040	0,329							1,017
1.6 Cal de Aporte	0,062	0,016	0,012		1,006						1,096
1.7 Sub Base Granular Estabilizada CBR = 60 %	0,139	0,134	0,025	0,200			0,460			0,045	1,003
1.8 Sub Base Granular Estabilizada CBR = 100 %	0,130	0,126	0,028	0,267			0,441			0,005	0,997
2 PAVIMENTO											
2.1 Riego de Imprimación	0,106	0,059	0,015	0,042				0,725			0,947
2.2 Riego de Liga	0,129	0,082	0,017	0,063				0,663			0,954
2.3 Carpeta de Concreto Asfáltico	0,131	0,142	0,037	0,437	0,001		0,074	0,151			0,973
3 OBRAS COMPLEMENTARIAS											
3.1 Alcantarilla Tubular Simple de HºAº de 0,80 m	0,233	0,112	0,019	0,080	0,381	0,095	0,089		0,044	0,017	1,070
3.2 Alcantarilla Celular Simple de Hº Aº de 1,00 X 1,00	0,128	0,064	0,030	0,040	0,340	0,320	0,052		0,123	0,005	1,102
3.3 Alcantarilla Celular Doble de Hº Aº de 1,00 X 1,00	0,126	0,099	0,034	0,238	0,243	0,205	0,038		0,063	0,003	1,049
3.4 Alcantarilla Celular Doble de Hº Aº de 2,50 X 2,50	0,189	0,168	0,032	0,200	0,159	0,201	0,032		0,072	0,004	1,057
3.5 Cordón Cuneta de Hormigón	0,117	0,048	0,015	0,026	0,495	0,199	0,131			0,019	1,050
3.6 Señalización Horizontal	0,084	0,015	0,975								1,074
3.7 Tachas Reflectivas	0,134	0,015	0,923								1,072
3.8 Señalización Vertical	0,210	0,015	0,474		0,009	0,330	0,003				1,041

125
(Ciento veinticinco)

ING. ROBERTO ZALAZAR
SUPERVISOR/A DE OBRA
MOPC

ING. ERIK ROBERTO WOLF POZZO
REPRESENTANTE LEGAL
TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

3.9 Pórtico de Señalización	0,079	0,030	0,269	0,055	0,063	0,509	0,015			0,002	1,022
3.10 Protección de Áreas de Préstamo	0,096	0,047	0,014	0,034		0,651			0,336		1,178
3.11 Caseta de Resguardo Peatonal	0,431	0,033	0,015	0,059	0,327	0,078	0,090			0,011	1,044
3.12 Traslado de Cañerías de Agua	0,154	0,096	0,745	0,067							1,062
4 INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS											
4.1 Instalaciones y Servicios Especializados	0,180	0,391	0,096	0,351							1,018
5 MOVILIZACIÓN											
5.1 Movilización											0,000
6 MOVIMIENTO DE SUELO											
6.1 Desbroce, Despeje y Limpieza	0,303	0,364	0,023	0,327							1,017
6.2 Excavación no Clasificada	0,292	0,351	0,025	0,346							1,014
6.3 Excavación de Bolsones	0,294	0,353	0,024	0,343							1,014
6.4 Excavación de Zanjas de Drenaje	0,288	0,346	0,025	0,354							1,013
6.5 Terraplén	0,296	0,352	0,040	0,329							1,017
6.6 Cal de Aporte	0,062	0,016	0,012		1,006						1,096
6.7 Sub Base Granular Estabilizada CBR = 60 %	0,139	0,134	0,025	0,200			0,460			0,045	1,003
6.8 Sub Base Granular Estabilizada CBR = 100 %	0,130	0,126	0,028	0,267			0,441			0,005	0,997
7 PAVIMENTO											
7.1 Riego de Imprimación	0,106	0,059	0,015	0,042				0,725			0,947
7.2 Riego de Liga	0,129	0,082	0,017	0,063				0,663			0,954
7.3 Carpeta de Concreto Asfáltico	0,131	0,142	0,037	0,437	0,001		0,074	0,151			0,973
8 OBRAS COMPLEMENTARIAS											
8.1 Alcantarilla Tubular Simple de HºAº de 0,80 m	0,233	0,112	0,019	0,080	0,381	0,095	0,089		0,044	0,017	1,070
8.2 Alcantarilla Celular Simple de Hº Aº de 1,00 X 1,00	0,128	0,064	0,030	0,040	0,340	0,320	0,052		0,123	0,005	1,102
8.3 Cordón Cuneta de Hormigón	0,117	0,048	0,015	0,026	0,495	0,199	0,131			0,019	1,050
8.4 Señalización Horizontal	0,084	0,015	0,975								1,074
8.5 Tachas Reflectivas	0,134	0,015	0,923								1,072
8.6 Señalización Vertical	0,210	0,015	0,474		0,009	0,330	0,003				1,041
8.7 Pórtico de Señalización	0,079	0,030	0,269	0,055	0,063	0,509	0,015			0,002	1,022
8.8 Caseta de Resguardo Peatonal	0,431	0,033	0,015	0,059	0,327	0,078	0,090			0,011	1,044
8.9 Traslado de Cañerías de Agua	0,154	0,096	0,745	0,067							1,062
9 ITEMS NUEVOS											
9.1 CUNETA DE HORMIGÓN	0,191	0,250	0,048	0,226	0,235		0,066			0,019	1,035
9.2 DREN PROFUNDO	0,199	0,149	0,353	0,216			0,110				1,027
9.3 EMPASTADO	0,239	0,193	0,412	0,194							1,038
9.4 MURO DE PBC	0,125	0,098	0,029	0,274	0,260		0,158			0,073	1,017
9.5 LOSA DE HORMIGÓN	0,186	0,128	0,016	0,121	0,205	0,306	0,049			0,015	1,026
9.6 SUB BASE GRANULAR CON RIPIO CBR=80%	0,154	0,177	0,039	0,448			0,085			0,084	0,987

ING. ROBERTO ZALAZAR
SUPERVISOR/A DE OBRA
MOPC

ING. ERIK ROBERTO WOLF POZZO
REPRESENTANTE LEGAL
TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L

CONTRATISTA TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AVDA MDME LYNCH CASA #2483 Tel: 0981502290 673150 Email: ruortiz76@gmail.com	FISCALIZACIÓN Tel:	CERTIFICADO MENSUAL DE OBRAS Certificado Nº: 11 Mes/Año: 127 Junio/2020 (Ciento veintisiete)

		AVANCE DE LA OBRA	
FECHA DE CONTRATO:	30/07/2019	Avance programado:	0,00 %
ORDEN DE INICIO:	05/08/2019	A. Prog. Modif.	9,69 %
PLAZO ORIGINAL:	10 Meses	Avance ejecutado:	0,12 %
MONTO ORIGINAL (Con IVA):	Gs 18.800.228.880	Avance corregido ejecutado:	0,12 %
PLAZO C.M. 1:	12 Meses		
MONTO C.M. 1 (Con IVA):	Gs 22.509.745.020		

VALORES BASE PARA LA APLICACIÓN DE LA FÓRMULA PARAMÉTRICA

			Boletín Nº 133 Base Abril/2019	Boletín Nº 147 Correspondiente Junio/2020	Índice de variación a la fecha
Insumo	**Unidad**	**Moneda**	P_i	P_j	a_{ru}
ACERO PARA REFUERZOS AP 420 DN	tn	Gs.	5.700.000,00	5.656.667,00	0,992
ARENA LAVADA	m3	Gs.	54.572,00	53.629,00	0,983
CEMENTO ASFÁLTICO	tn	Gs.	5.077.450,00	4.692.687,00	0,924
CEMENTO PORTLAND (CPII - F32 COMPUESTO)	tn	Gs.	796.000,00	876.000,00	1,101
DÓLAR	und	Gs.	6.230,00	6.708,00	1,077
DÓLAR EQUIPO	und	Gs.	892.759,00 *	970.647,60	1,087
GASOIL	l	Gs.	4.880,00	4.530,00	0,928
MADERA PARA ENCOFRADO	pulg2m	Gs.	1.040,00	2.200,00	2,115
PIEDRA TRITURADA	tn	Gs.	101.875,00	102.088,00	1,002
Rubro	**Unidad**	**Moneda**	P_i	P_j	a_{ru}
JORNALERO	gs/h	Gs.	15.517,00	16.117,00	1,039

*(*) El precio base de **DÓLAR EQUIPO** fue actualizado de **0,00** a **892.759,00** en el boletin de **Octubre/2020***

ING. ROBERTO ZALAZAR
SUPERVISOR/A DE OBRA
MOPC

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

ING. ERIK ROBERTO WOLF POZZO
REPRESENTANTE LEGAL
TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GO
NA

128
(Ciento veintiocho)

GOBIERNO NACIONAL
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 37420/202

TITULAR:
TECO S. R. L.

NOMBRE Y APELLIDO:
OSCAR ARAUJO

TELEFONO:
0971 88 26 13

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
SOLICITUD DE PAGO DE CERTIFICADO Nº 11 JUNIO/2020 IVA INCLUIDO FONDO LOCAL - LLAMADO MOPC Nº 46/2019.

FACTURA: Nro.	Monto: G$.
1.528	22.000.000

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO:
EAYALA 11/09/2020 08:46:40

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrulla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
D.Rec.Hidricos ____ D.Rec.Minerales ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

Fiscalización V.O.A. - Nº 11

Señor:
Dr. Arnoldo Wiens Durksen, Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
PRESENTE

Ref.: "PAVIMENTACION ASFALT
REGION ORIENTAL 3ra. TANDA - L
CONTRATO S.G. MINISTRO N° 296

Asunto: Pago de Certificado N°. 11

Nos dirigimos a usted, a fin de solicitar el pago del **CERTIFICADO** del 2020, presentado por la empresa contratista **TECO SRL**, según Nota p en fecha 10 de septiembre del 2020, adjudicataria de la Obra del **CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIM TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 3RA TANDA DE LA DIRECCIÓ Acceso a Villa Oliva y Alberdi - Contrato S.G. Ministro Nº 296/2019**

El Monto a ser pagado con **Fondo Local**, es de **Gs. Gs. 22.000.00(incluido.**

Los datos del presente pedido de pago son los siguientes:

OBJETO DEL INFORME	Certificado de Obra Nº 11– JUNIO
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LLAMADO MOPC N° 46/2019. LIC LA CONTRATACIÓN DE EMPRES PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN ORIENTAL - 3RA TANDA DE LA D Tramo: Acceso a Villa Oliva y Alber
CONTRATISTA	TECO SRL
MONTO DEL CONTRATO	22.509.745.020
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Fondo Local
% DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO	119,62%
FECHA DE CONTRATO	30-julio-2019
RESOLUCIÓN MINISTERIAL	2391/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 meses
ORDEN DE INICIO	02 de agosto de 2019

CERTIFICO: Que la fotocopia del original que tuve a la vista

Manifestamos en carácter de Declaración Jurada que, de conform Términos de Referencia suscritos y debidamente aprobados por el MOPC ajusta al Contrato firmado entre el Ministerio y la Empresa Contratista y que sido debidamente verificado, y constituyen el avance físico real de la obra.

Se adjuntan las documentaciones citadas en el anexo que forma pa una copia debidamente foliados.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle a

JUAN CESAR MIME DENIS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. N° 117
Pinchebury N° 202
Tel.: 991.352 / 991.458
Asunción - Paraguay

Lic. Brenda Giménez G.
Jefe Interino
Dpto. Mesa de Entrada Única
S.G. - M.O.P.C.

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Fiscalización de Obras

Asunción, 10 de septiembre de 2020.

Fiscalización V.O.A. - N° 11

Señor:
Dr. Arnoldo Wiens Durksen, Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
PRESENTE

Ref.: "PAVIMENTACION ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL 3ra. TANDA - LOTE N° 3"
CONTRATO S.G. MINISTRO N° 296/2019.

Asunto: Pago de Certificado N° 11

Nos dirigimos a usted, a fin de solicitar el pago del **CERTIFICADO Nº 11**, correspondiente al mes de junio del 2020, presentado por la empresa contratista **TECO SRL**, según Nota presentada por la mencionada empresa en fecha 10 de septiembre del 2020, adjudicataria de la Obra del llamado **MOPC LPN N° 46/2019 - CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 3RA TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" Lote Nº 3 - Tramo: Acceso a Villa Oliva y Alberdi - Contrato S.G. Ministro Nº 296/2019**

El Monto a ser pagado con **Fondo Local**, es de **Gs. Gs. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones) I.V.A incluido.**

Los datos del presente pedido de pago son los siguientes:

OBJETO DEL INFORME	Certificado de Obra Nº 11– JUNIO 2020
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LLAMADO MOPC N° 46/2019. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 3RA TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" Lote Nº 3 - Tramo: Acceso a Villa Oliva y Alberdi - Contrato S.G. Ministro Nº 296/2019
CONTRATISTA	TECO SRL
MONTO DEL CONTRATO	22.509.745.020
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Fondo Local
% DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO	119,62%
FECHA DE CONTRATO	30-julio-2019
RESOLUCIÓN MINISTERIAL	2391/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 meses
ORDEN DE INICIO	02 de agosto de 2019

Manifestamos en carácter de Declaración Jurada que, de conformidad a las cláusulas contractuales, y los Términos de Referencia suscritos y debidamente aprobados por el MOPC, que el presente pedido de pago se ajusta al Contrato firmado entre el Ministerio y la Empresa Contratista y que los datos y valores en él expuestos han sido debidamente verificado, y constituyen el avance físico real de la obra.

Se adjuntan las documentaciones citadas en el anexo que forma parte de la presente nota en un original y una copia debidamente foliados.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

CERTIFICO: Que es fotocopia del original que tuve a la vista.
ESCRIBANO PÚBLICO
Reg. Nº 112
Tel.: 491.352 / 491.458
Asunción - Paraguay

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Ing. Roberto Zalazar
Fiscalización de Obras

OBRA: "PAVIMENTACION ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL 3ra. TANDA - LOTE N° 3"

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 296/2019

CONTRATISTA: TECO SRL

TECO constructora

FACTURA A CRÉDITO Gs.

TECO S.R.L.
CONSTRUCTORA

Constructora - Ingeniería Civil
Alquiler de Maquinarias y Equipos de Construcción

Cel.: (0985) 418 900 - (0981) 470 257
Avda. Madame Lynch N° 2483
Asuncion - Paraguay

Timbrado N° [illegible]
Fin de vigencia 31/03/2021
[illegible]

N° 001-001- [illegible]

Fecha de Emisión: [illegible] Cond. De Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

Nombre o Razón Social: [illegible]

R.U.C.: [illegible] Nota de Remisión N°: [illegible]

Dirección: [illegible] Teléfono: [illegible]

	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				[illegible]
Sub-Totales:					[illegible]
Total a Pagar(letras): [illegible]					[illegible]

Liquidación del IVA: (5%) (10%): [illegible] TOTAL IVA: [illegible]

KUATIA S.A.C.I - RUC: 80022964-9 Habilitación N° 1450
Juan Leopardi esq. José Berges - F. De la Mora - Tel.: 527.468 / (0984) 486 568 3 Tal. 50x3 Q. 1501/1650 MARZO/2020

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad

CERTIFICO: Que es Fotocopia del original que tuve a la vista.-

JULIO CESAR DENIS Q.
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. N° 42
Piribebuy N° 292
Tel.: 491.381 - 491.458
Asunción - Paraguay

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

OBRA: "PAVIMENTACION ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL 3ra. TANDA - LOTE N° 3"
CONTRATO S.G. MINISTRO N° 296/2019
CONTRATISTA: TECO SRL

TECO
constructora

CERTIFICADO NORMAL DE OBRAS

CONTRATISTA
TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AVDA MDME LYNCH CASA #2483
Tel: 0981502290 673150
Email: ruortiz76@gmail.com

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN
CONTRATO S.G. MINISTRO N° 296/2019

OBRA: PAVIMENTACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL, 3RA. TANDA - LOTE 3: ACCESO A VILLA OLIVA - ALVERDI
Longitud Total: 6,160 Km

FISCALIZACIÓN: MOPC
Tel:

CERTIFICADO DE REAJUSTE INICIAL
Certificado N°: 11
Mes/Año: Junio/2020

RESOL. MINISTERIAL N°:	/	**FECHA PRESENTACION DE OFERTA:**	
FECHA DE CONTRATO:	30/07/2019	**ORDEN DE INICIO:**	05/08/2019
MONTO ORIGINAL(Con IVA):	Gs 18.800.228.880	**PLAZO ORIGINAL:**	10 Meses
MONTO C.M. 1 (Con IVA):	Gs 22.509.745.020	**PLAZO C.M. 1:**	12 Meses
		FECHA DE TERMINACIÓN:	05/08/2020

AVANCES (%)	**Del mes:**	**Acumulado**
A. Proyectado	0,00 %	0,00 %
A. Prog. Modif.	9,69 %	111,56 %
Avance ejecutado	0,12 %	119,62 %
Teórico	0,12 %	123,74 %

Certificado de Reajuste Inicial

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	U/M	Cantidad contractual	K_u	Cantidades certificadas			Precio Unitario (Gs)	MONTO REAJUSTADO EN GUARANIES		
				ANTERIOR	PRESENTE	ACUMULADO		CERTIFICADO	REAJUSTADO	DIFERENCIA
1 MOVIMIENTO DE SUELO										
1.1 Desbroce, Despeje y Limpieza	ha	7,06	--	7,06	--	7,06	9.000.000	--	--	--
1.2 Excavación no Clasificada	m3	0,00	--	--	--	--	38.000	--	--	--
1.3 Excavación de Bolsones	m3	5.500,00	--	5.500,00	--	5.500,00	40.000	--	--	--
1.4 Excavación de Zanjas de Drenaje	m3	2.365,00	--	2.365,00	--	2.365,00	32.000	--	--	--
1.5 Terraplén	m3	23.406,00	--	23.406,00	--	23.406,00	50.000	--	--	--
1.6 Cal de Aporte	tn	0,00	--	--	--	--	900.000	--	--	--
1.7 Sub Base Granular Estabilizada CBR = 60 %	m3	0,00	--	--	--	--	200.000	--	--	--
1.8 Sub Base Granular Estabilizada CBR = 100 %	m3	13.559,04	--	13.559,04	--	13.559,04	350.000	--	--	--
2 PAVIMENTO										
2.1 Riego de Imprimación	lts	50.846,40	--	50.846,40	--	50.846,40	11.000	--	--	--
2.2 Riego de Liga	lts	16.948,80	--	16.948,80	--	16.948,80	7.500	--	--	--
2.3 Carpeta de Concreto Asfáltico	m3	2.118,60	--	2.118,60	--	2.118,60	1.450.000	--	--	--
3 OBRAS COMPLEMENTARIAS										
3.1 Alcantarilla Tubular Simple de HºAº de 0,80 m	mts	472,00	--	472,00	--	472,00	800.000	--	--	--
3.2 Alcantarilla Celular Simple de Hº Aº de 1,00 X 1,00	mts	886,00	--	886,00	--	886,00	2.800.000	--	--	--
3.3 Alcantarilla Celular Doble de Hº Aº de 1,00 X 1,00	mts	28,00	--	28,00	--	28,00	6.800.000	--	--	--
3.4 Alcantarilla Celular Doble de Hº Aº de 2,50 X 2,50	mts	22,26	--	22,26	--	22,26	15.000.000	--	--	--
3.5 Cordón Cuneta de Hormigón	mts	0,00	--	--	--	--	120.000	--	--	--
3.6 Señalización Horizontal	m2	1.217,25	--	1.217,25	--	1.217,25	40.000	--	--	--
3.7 Tachas Reflectivas	und	1.178,00	--	1.178,00	--	1.178,00	25.000	--	--	--
3.8 Señalización Vertical	m2	20,08	--	20,08	--	20,08	1.500.000	--	--	--
3.9 Pórtico de Señalización	und	1,00	--	1,00	--	1,00	55.000.000	--	--	--
3.10 Protección de Áreas de Préstamo	und	0,00	--	--	--	--	3.500.000	--	--	--
3.11 Caseta de Resguardo Peatonal	und	0,00	--	--	--	--	25.000.000	--	--	--
3.12 Traslado de Cañerías de Agua	ml	3.500,00	--	3.500,00	--	3.500,00	35.000	--	--	--
4 INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS										
4.1 Instalaciones y Servicios Especializados	mes	12,00	1,018	10,00	1,00	11,00	22.000.000	22.000.000	22.396.000	396.000
5 MOVILIZACIÓN										

133
(Ciento treinta y tres)

ING. ROBERTO ZALAZAR
SUPERVISOR/A DE OBRA
MOPC

ING. ERIK ROBERTO WOLF POZZO
REPRESENTANTE LEGAL
TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L

5.1 Movilización	gl	1,00	--	1,00	--	1,00	400.000.000	--	--	--
6 MOVIMIENTO DE SUELO										
6.1 Desbroce, Despeje y Limpieza	ha	1,05	--	1,05	--	1,05	9.000.000	--	--	--
6.2 Excavación no Clasificada	m3	900,00	--	900,00	--	900,00	38.000	--	--	--
6.3 Excavación de Bolsones	m3	149,61	--	149,61	--	149,61	40.000	--	--	--
6.4 Excavación de Zanjas de Drenaje	m3	1.811,61	--	1.811,61	--	1.811,61	32.000	--	--	--
6.5 Terraplén	m3	0,00	--	--	--	--	50.000	--	--	--
6.6 Cal de Aporte	tn	0,00	--	--	--	--	900.000	--	--	--
6.7 Sub Base Granular Estabilizada CBR = 60 %	m3	0,00	--	--	--	--	200.000	--	--	--
6.8 Sub Base Granular Estabilizada CBR = 100 %	m3	2.074,50	--	2.074,50	--	2.074,50	350.000	--	--	--
7 PAVIMENTO										
7.1 Riego de Imprimación	lts	7.850,16	--	7.850,16	--	7.850,16	11.000	--	--	--
7.2 Riego de Liga	lts	2.616,72	--	2.616,72	--	2.616,72	7.500	--	--	--
7.3 Carpeta de Concreto Asfáltico	m3	327,09	--	327,09	--	327,09	1.450.000	--	--	--
8 OBRAS COMPLEMENTARIAS										
8.1 Alcantarilla Tubular Simple de HºAº de 0,80 m	mts	274,00	--	274,00	--	274,00	1.000.000	--	--	--
8.2 Alcantarilla Celular Simple de Hº Aº de 1,00 X 1,00	mts	558,00	--	558,00	--	558,00	5.000.000	--	--	--
8.3 Cordón Cuneta de Hormigón	mts	784,00	--	784,00	--	784,00	120.000	--	--	--
8.4 Señalización Horizontal	m2	319,60	--	319,60	--	319,60	40.000	--	--	--
8.5 Tachas Reflectivas	und	194,00	--	194,00	--	194,00	25.000	--	--	--
8.6 Señalización Vertical	m2	8,24	--	8,24	--	8,24	1.500.000	--	--	--
8.7 Pórtico de Señalización	und	1,00	--	1,00	--	1,00	55.000.000	--	--	--
8.8 Caseta de Resguardo Peatonal	und	0,00	--	--	--	--	22.000.000	--	--	--
8.9 Traslado de Cañerías de Agua	ml	2.000,00	--	2.000,00	--	2.000,00	35.000	--	--	--
9 ITEMS NUEVOS										
9.1 CUNETA DE HORMIGÓN	ml	2.662,00	--	2.662,00	--	2.662,00	224.000	--	--	--
9.2 DREN PROFUNDO	ml	1.230,00	--	1.230,00	--	1.230,00	250.000	--	--	--
9.3 EMPASTADO	m2	17.640,00	--	17.640,00	--	17.640,00	18.000	--	--	--
9.4 MURO DE PBC	m3	496,00	--	496,00	--	496,00	750.000	--	--	--
9.5 LOSA DE HORMIGÓN	m3	148,80	--	148,80	--	148,80	2.350.000	--	--	--
9.6 SUB BASE GRANULAR CON RIPIO CBR=80%	m3	9.507,77	--	9.507,77	--	9.507,77	155.000	--	--	--
TOTAL GENERAL (CON IVA) - INCLUIDO ANTICIPO								**22.000.000**	**22.396.000**	**396.000**

MONTOS DESCONTANDO EL ANTICIPO (80%)			
TOTAL GENERAL (SIN IVA)	**16.000.000**	**16.288.000**	**288.000**
IVA (10%)	**1.600.000**	**1.628.800**	**28.800**
TOTAL GENERAL (CON IVA)	**17.600.000**	**17.916.800**	**316.800**

134
(Ciento treinta y cuatro)

ING. ROBERTO ZALAZAR
SUPERVISOR/A DE OBRA
MOPC

ING. ERIK ROBERTO WOLF POZZO
REPRESENTANTE LEGAL
TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L

CONTRATISTA TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AVDA MDME LYNCH CASA #2483 Tel: 0981502290 673150 Email: ruortiz76@gmail.com	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE VIALIDAD CONTRATO S.G. MINISTRO N° 296/2019	FISCALIZACIÓN: Tel:
	OBRA: PAVIMENTACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL, 3RA. TANDA - LOTE 3: ACCESO A VILLA OLIVA - ALVERDI Longitud Total: 6,160 Km	CERTIFICADO MENSUAL DE OBRAS Certificado N°: 12 Mes/Año: Julio/2020

RESOL. MINISTERIAL N°:	/	FECHA PRESENTACION DE OFERTA:		AVANCES (%)	Del mes:	Acumulado
FECHA DE CONTRATO:	30/07/2019	ORDEN DE INICIO:	05/08/2019	A. Proyectado	0,00 %	0,00 %
MONTO ORIGINAL(Con IVA):	Gs 18.800.228.880	PLAZO ORIGINAL:	10 Meses	A. Prog. Modif.	8,17 %	119,73 %
MONTO C.M. 1 (Con IVA):	Gs 22.509.745.020	PLAZO C.M. 1:	12 Meses	Avance ejecutado	0,12 %	119,74 %
		FECHA DE TERMINACIÓN:	05/08/2020	Teórico	0,12 %	123,86 %

Coeficientes para la aplicación de la fórmula paramétrica

Insumos	JORNALERO	DÓLAR EQUIPO	DÓLAR	GASOIL	CEMENTO PORTLAND (CPII - F32 COMPUESTO)	ACERO PARA REFUERZOS AP 420 DN	PIEDRA TRITURADA	CEMENTO ASFÁLTICO	MADERA PARA ENCOFRADO	ARENA LAVADA	Coeficiente de Ajuste
Boletin Base Nº 133 Abril 2019	15.517	892.759 *	6.230	4.880	796.000	5.700.000	101.875	5.077.450	1.040	54.572	
Boletin Nº 148 Julio 2020	16.117	999.120	6.900	4.530	876.000	5.656.667	102.088	4.692.687	2.200	53.629	
Descripción del ítem	1,039	1,119	1,108	0,928	1,101	0,992	1,002	0,924	2,115	0,983	K_u
6.5 Terrapién	**0,296**	**0,363**	**0,041**	**0,329**							**1,029**
6.6 Cal de Aporte	**0,062**	**0,017**	**0,012**		**1,006**						**1,097**
6.7 Sub Base Granular Estabilizada CBR = 60 %	**0,139**	**0,138**	**0,025**	**0,200**			**0,460**			**0,045**	**1,007**
6.8 Sub Base Granular Estabilizada CBR = 100 %	**0,130**	**0,130**	**0,029**	**0,267**			**0,441**			**0,005**	**1,002**
7 PAVIMENTO											
7.1 Riego de Imprimación	0,106	0,060	0,016	0,042				0,725			0,949
7.2 Riego de Liga	0,129	0,084	0,018	0,063				0,663			0,957
7.3 Carpeta de Concreto Asfáltico	0,131	0,147	0,038	0,437	0,001		0,074	0,151			0,979
8 OBRAS COMPLEMENTARIAS											
8.1 Alcantarilla Tubular Simple de HºAº de 0,80 m	0,233	0,115	0,020	0,080	0,381	0,095	0,089		0,044	0,017	1,074
8.2 Alcantarilla Celular Simple de Hº Aº de 1,00 X 1,00	0,128	0,066	0,031	0,040	0,340	0,320	0,052		0,123	0,005	1,105
8.3 Cordón Cuneta de Hormigón	0,117	0,049	0,016	0,026	0,495	0,199	0,131			0,019	1,052
8.4 Señalización Horizontal	0,084	0,016	1,003								1,103
8.5 Tachas Reflectivas	0,134	0,016	0,950								1,100
8.6 Señalización Vertical	0,210	0,016	0,488		0,009	0,330	0,003				1,056
8.7 Pórtico de Señalización	0,079	0,031	0,277	0,055	0,063	0,509	0,015			0,002	1,031
8.8 Caseta de Resguardo Peatonal	0,431	0,034	0,016	0,059	0,327	0,078	0,090			0,011	1,046
8.9 Traslado de Cañerías de Agua	0,154	0,098	0,767	0,067							1,086
9 ITEMS NUEVOS											
9.1 CUNETA DE HORMIGÓN	0,191	0,257	0,050	0,226	0,235		0,066			0,019	1,044
9.2 DREN PROFUNDO	0,199	0,153	0,363	0,216			0,110				1,041
9.3 EMPASTADO	0,239	0,199	0,424	0,194							1,056

ING. ROBERTO ZALAZAR
SUPERVISOR/A DE OBRA
MOPC

ING. ERIK ROBERTO WOLF POZZO
REPRESENTANTE LEGAL
TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

9.4 MURO DE PBC	0,125	0,101	0,030	0,274	0,260		0,158			0,073	1,021
9.5 LOSA DE HORMIGÓN	0,186	0,132	0,017	0,121	0,205	0,306	0,049			0,015	1,031
9.6 SUB BASE GRANULAR CON RIPIO CBR=80%	0,154	0,182	0,040	0,448			0,085			0,084	0,993
1 MOVIMIENTO DE SUELO											
1.1 Desbroce, Despeje y Limpieza	0,303	0,375	0,023	0,327							1,028
1.2 Excavación no Clasificada	0,292	0,361	0,025	0,346							1,024
1.3 Excavación de Bolsones	0,294	0,364	0,024	0,343							1,025
1.4 Excavación de Zanjas de Drenaje	0,288	0,356	0,025	0,354							1,023
1.5 Terraplén	0,296	0,363	0,041	0,329							1,029
1.6 Cal de Aporte	0,062	0,017	0,012		1,006						1,097
1.7 Sub Base Granular Estabilizada CBR = 60 %	0,139	0,138	0,025	0,200			0,460			0,045	1,007
1.8 Sub Base Granular Estabilizada CBR = 100 %	0,130	0,130	0,029	0,267			0,441			0,005	1,002
2 PAVIMENTO											
2.1 Riego de Imprimación	0,106	0,060	0,016	0,042				0,725			0,949
2.2 Riego de Liga	0,129	0,084	0,018	0,063				0,663			0,957
2.3 Carpeta de Concreto Asfáltico	0,131	0,147	0,038	0,437	0,001		0,074	0,151			0,979
3 OBRAS COMPLEMENTARIAS											
3.1 Alcantarilla Tubular Simple de HºAº de 0,80 m	0,233	0,115	0,020	0,080	0,381	0,095	0,089		0,044	0,017	1,074
3.2 Alcantarilla Celular Simple de Hº Aº de 1,00 X 1,00	0,128	0,066	0,031	0,040	0,340	0,320	0,052		0,123	0,005	1,105
3.3 Alcantarilla Celular Doble de Hº Aº de 1,00 X 1,00	0,126	0,102	0,035	0,238	0,243	0,205	0,038		0,063	0,003	1,053
3.4 Alcantarilla Celular Doble de Hº Aº de 2,50 X 2,50	0,189	0,173	0,033	0,200	0,159	0,201	0,032		0,072	0,004	1,063
3.5 Cordón Cuneta de Hormigón	0,117	0,049	0,016	0,026	0,495	0,199	0,131			0,019	1,052
3.6 Señalización Horizontal	0,084	0,016	1,003								1,103
3.7 Tachas Reflectivas	0,134	0,016	0,950								1,100
3.8 Señalización Vertical	0,210	0,016	0,488		0,009	0,330	0,003				1,056
3.9 Pórtico de Señalización	0,079	0,031	0,277	0,055	0,063	0,509	0,015			0,002	1,031
3.10 Protección de Áreas de Préstamo	0,096	0,048	0,014	0,034		0,651			0,336		1,179
3.11 Caseta de Resguardo Peatonal	0,431	0,034	0,016	0,059	0,327	0,078	0,090			0,011	1,046
3.12 Traslado de Cañerías de Agua	0,154	0,098	0,767	0,067							1,086
4 INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS											
4.1 Instalaciones y Servicios Especializados	0,180	0,403	0,099	0,351							1,033
5 MOVILIZACIÓN											
5.1 Movilización											0,000
6 MOVIMIENTO DE SUELO											
6.1 Desbroce, Despeje y Limpieza	0,303	0,375	0,023	0,327							1,028
6.2 Excavación no Clasificada	0,292	0,361	0,025	0,346							1,024
6.3 Excavación de Bolsones	0,294	0,364	0,024	0,343							1,025
6.4 Excavación de Zanjas de Drenaje	0,288	0,356	0,025	0,354							1,023

ING. ROBERTO ZALAZAR
SUPERVISOR/A DE OBRA
MOPC

ING. ERIK ROBERTO WOLF POZZO
REPRESENTANTE LEGAL
TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ing. Erik Roberto Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

CONTRATISTA TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AVDA MDME LYNCH CASA #2483 Tel: 0981502290 673150 Email: ruortiz76@gmail.com	FISCALIZACIÓN Tel:	CERTIFICADO MENSUAL DE OBRAS Certificado Nº: 137 12 Mes/Año: Julio/2020 (Ciento treinta y siete)

		AVANCE DE LA OBRA	
FECHA DE CONTRATO:	30/07/2019	Avance programado:	0,00 %
ORDEN DE INICIO:	05/08/2019	A. Prog. Modif.	8,17 %
PLAZO ORIGINAL:	10 Meses	Avance ejecutado:	0,12 %
MONTO ORIGINAL (Con IVA):	Gs 18.800.228.880	Avance corregido ejecutado:	0,12 %
PLAZO C.M. 1:	12 Meses		
MONTO C.M. 1 (Con IVA):	Gs 22.509.745.020		

VALORES BASE PARA LA APLICACIÓN DE LA FÓRMULA PARAMÉTRICA

			Boletín Nº 133 Base Abril/2019	Boletín Nº 148 Correspondiente Julio/2020	Índice de variación a la fecha
Insumo	**Unidad**	**Moneda**	P_i	P_j	a_{ru}
ACERO PARA REFUERZOS AP 420 DN	tn	Gs.	5.700.000,00	5.656.667,00	0,992
ARENA LAVADA	m3	Gs.	54.572,00	53.629,00	0,983
CEMENTO ASFÁLTICO	tn	Gs.	5.077.450,00	4.692.687,00	0,924
CEMENTO PORTLAND (CPII - F32 COMPUESTO)	tn	Gs.	796.000,00	876.000,00	1,101
DÓLAR	und	Gs.	6.230,00	6.900,00	1,108
DÓLAR EQUIPO	und	Gs.	892.759,00 *	999.120,00	1,119
GASOIL	l	Gs.	4.880,00	4.530,00	0,928
MADERA PARA ENCOFRADO	pulg2m	Gs.	1.040,00	2.200,00	2,115
PIEDRA TRITURADA	tn	Gs.	101.875,00	102.088,00	1,002
Rubro	**Unidad**	**Moneda**	P_i	P_j	a_{ru}
JORNALERO	gs/h	Gs.	15.517,00	16.117,00	1,039

*(*) El precio base de **DÓLAR EQUIPO** fue actualizado de **0,00** a **892.759,00** en el boletín de **Octubre/2020***

ING. ROBERTO ZALAZAR
SUPERVISOR/A DE OBRA
MOPC

ING. ERIK ROBERTO WOLF POZZO
REPRESENTANTE LEGAL
TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

APLICABLE A CERTIFICADOS DEL MES DE JULIO DE 2020	DIRECCION DE VIALIDAD		
	DIVISION COSTOS DE OBRAS VIALES		
VALORES BASE PARA LA APLICACION DE LA FORMULA PARAMETRICA	BOLETÍN Nº 148		
Insumo	**Unidad**	**Moneda**	**Valor**
ACERO PARA REFUERZOS AP 420 DN	tn	Gs.	5.656.667
ARENA LAVADA	m3	Gs.	53.629
ASFALTO DILUIDO CM 30	tn	Gs.	7.831.500
CABLE DE 4X16 MM2	m	Gs.	11.678
CAL HIDRATADA	kg	Gs.	1.208
CAÑO PVC BL. 100MM-6M SERIE R	und	Gs.	68.765
CEMENTO ASFÁLTICO	tn	Gs.	4.692.687
CEMENTO IMPORTADO	tn	Gs.	900.000
CEMENTO PORTLAND (CPII- C40) (BOLSA DE 50 KG)	kg	Gs.	877
CEMENTO PORTLAND (CPII - F32 COMPUESTO)	tn	Gs.	876.000
CEMENTO PUZOLÁNICO (BOLSA DE 50 KG)	kg	Gs.	796
COLUMNA DE H°A° - 12/300	und	Gs.	1.398.735
CUBIERTAS 900 * 20 DE 14 TELAS	und	Gs.	1.212.000
DÓLAR	und	Gs.	6.900
DÓLAR EQUIPO	und	Gs.	999.120,00
EMULSIÓN ASFÁLTICA RR1C	tn	Gs.	4.388.400
FLEX BEAM	m	Gs.	207.000
GASOIL	l	Gs.	4.530
LÁMINA REFLECTANTE	m2	Gs.	133.769
LUBRICANTE SAE 15W40	l	Gs.	22.080
LUMINARIA DE 400W	und	Gs.	844.500
MADERA PARA ENCOFRADO	pulg2m	Gs.	2.200
PIEDRA TRITURADA	tn	Gs.	102.088
PIEDRA TRITURADA DE CANTERA	tn	Gs.	63.750
PINTURA PARA MADERA.	l	Gs.	35.600
PINTURA PARA PAVIMENTO EN FRÍO	l	Gs.	35.000
TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (SIN PERNO)	und	Gs.	10.889
TUBOS DE HORMIGÓN Ø 0800 MM	m	Gs.	615.000
TUBOS DE HORMIGÓN Ø 1000 MM	m	Gs.	848.500
TUBOS DE HORMIGÓN Ø 1200 MM	m	Gs.	1.193.750
Rubro	**Unidad**	**Moneda**	**Valor**
INDICE PORCENTUAL PARA EQUIPOS Y MAQUINARIAS SERIE ID: WPU11	und	Gs.	144,80
IPC	%	Gs.	105,80
JORNALERO	gs/h	Gs.	16.117
SALARIO MÍNIMO VIGENTE	und	Gs.	2.192.839

NOTA 1 : TODOS LOS INSUMOS SON IVA INCLUIDO
NOTA 2 : TODOS LOS INSUMOS EN EL DPTO. CENTRAL EXCEPTO (*)
(*) PRECIOS EN CENTRAL Y VILLA HAYES

OBSERVACIONES:

Obs.1: (P) Preliminar, sujeto a confirmación o modificación.
Obs.2: Indice porcentual para equipos y maquinarias de Marzo de 2020 igual a 144,9 Confirmado por la U. S. Departament of Labor.
Obs.3: Aplicación del Concepto de Dólar.Equipo según el Sistema de Precios Unitarios
Dólar.Equipo= Dólar del mes analizado x Indice para equipos del mes analizado.

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 39366/2020

TITULAR:
TECO CONSTRUCTORA

NOMBRE Y APELLIDO:
OSCAR ARAUJO

TELEFONO:
0971882613

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
SOLICITUD DE PAGO DE CERTIFICADO Nº 12 LLAMADO MOPC Nº 46/2019 FONDO LOCAL IVA INCLUIDO

FACTURA: Nro. 1.529 — Monto: GS. 22.000.000

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:
GIANCARLOD 22/09/2020 12:03.19

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Plic. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planificación ____
D.Contabilidad ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Presupuesto P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

CERTIFICO: Que el presente es copia del original que tuve a la vista.
JULIO CESAR DENIS Q. ESCRIBANO PUBLICO — Pinebuy N° 492 — Tel.: 491.362 - 491.458 — Asunción - Paraguay

Lic. Br... — Dpto. ... Obras

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Fiscalización V.O.A. - N° 12
Señor:
Dr. Arnoldo Wiens Durksen, Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
PRESENTE

Ref.: "PAVIMENTACION AS
REGION ORIENTAL 3ra. TAN
CONTRATO S.G. MINISTRO I

Asunto: Pago de Certificado N

Nos dirigimos a usted, a fin de solicitar el pago del CERTIF del 2020, presentado por la empresa contratista TECO SRL, según en la 21 de septiembre del 2020, adjudicataria de la Obr CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 3RA TANDA DE LA DIRI Acceso a Villa Oliva y Alberdi - Contrato S.G. Ministro Nº 296/201

El Monto a ser pagado con Fondo Local, es de Gs. Gs. 22.(ncluido.

Los datos del presente pedido de pago son los siguientes:

OBJETO DEL INFORME	Certificado de Obra Nº 12–
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LLAMADO MOPC N° 46/20 LA CONTRATACIÓN DE EI PAVIMENTACIÓN ASFÁLT ORIENTAL - 3RA TANDA D Tramo: Acceso a Villa Oliva
CONTRATISTA	TECO SRL
MONTO DEL CONTRATO	22.509.745.020
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Fondo Local
DESAVANCE FÍSICO FINANCIERO	119,50%
FECHA DE CONTRATO	30-julio-2019
RESOLUCIÓN MINISTERIAL	2391/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 meses
ORDEN DE INICIO	02 de agosto de 2019

Manifestamos en carácter de Declaración Jurada que, de c rminos de Referencia suscritos y debidamente aprobados por e sta al Contrato firmado entre el Ministerio y la Empresa Contratist o debidamente verificado, y constituyen el avance físico real de la

Se adjuntan las documentaciones citadas en el anexo que copia debidamente foliados.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para sa

Asunción, 21 de septiembre de 2020.

Fiscalización V.O.A. - N° 12
Señor:
Dr. Arnoldo Wiens Durksen, Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
PRESENTE

Ref.: "PAVIMENTACION ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL 3ra. TANDA - LOTE N° 3"
CONTRATO S.G. MINISTRO N° 296/2019.

Asunto: Pago de Certificado N° 12- Mes de Julio 2020

Nos dirigimos a usted, a fin de solicitar el pago del **CERTIFICADO Nº 12,** correspondiente al mes de julio del 2020, presentado por la empresa contratista **TECO SRL,** según Nota presentada por la mencionada empresa en fecha 21 de septiembre del 2020, adjudicataria de la Obra del llamado **MOPC LPN N° 46/2019 - CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 3RA TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" Lote Nº 3 - Tramo: Acceso a Villa Oliva y Alberdi - Contrato S.G. Ministro Nº 296/2019**

El Monto a ser pagado con **Fondo Local**, es de **Gs. Gs. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones) I.V.A incluido.**

Los datos del presente pedido de pago son los siguientes:

OBJETO DEL INFORME	Certificado de Obra Nº 12– JULIO 2020
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LLAMADO MOPC N° 46/2019. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 3RA TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" Lote Nº 3 - Tramo: Acceso a Villa Oliva y Alberdi - Contrato S.G. Ministro Nº 296/2019
CONTRATISTA	TECO SRL
MONTO DEL CONTRATO	22.509.745.020
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Fondo Local
% DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO	119,50%
FECHA DE CONTRATO	30-julio-2019
RESOLUCIÓN MINISTERIAL	2391/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 meses
ORDEN DE INICIO	02 de agosto de 2019

Manifestamos en carácter de Declaración Jurada que, de conformidad a las cláusulas contractuales, y los Términos de Referencia suscritos y debidamente aprobados por el MOPC, que el presente pedido de pago se ajusta al Contrato firmado entre el Ministerio y la Empresa Contratista y que los datos y valores en él expuestos han sido debidamente verificado, y constituyen el avance físico real de la obra.

Se adjuntan las documentaciones citadas en el anexo que forma parte de la presente nota en un original y una copia debidamente foliados.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

CERTIFICO: Que es Fotocopia del original que tengo a la vista.
JUAN CESAR DENIS
Reg. N° 42
Pirabebuy N° 292
Asunción - Paraguay

Ing. Roberto Zalazar
Fiscalización de Obras

Ing. Eric Wolf López
Representante Legal
TECO S.R.L.

OBRA: "PAVIMENTACION ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL 3ra. TANDA - LOTE N° 3"
CONTRATO S.G. MINISTRO N° 296/2019
CONTRATISTA: TECO SRL

TECO constructora

FACTURA A CRÉDITO Gs.

142

TECO SRL
constructora

Constructora - Ingeniería Civil
Alquiler de Maquinarias y Equipos de Construcción

Cel.: (0935) 418 900 - (0981) 470 257
Avda. Madame Lynch Nº 2483
Asuncion - Paraguay

(Once)
Inicio de Vigencia 11/03/2020
Fin de Vigencia 31/03/2021
Timbrado Nº 13996288
FACTURA
Nº 001-001- 0001529

Fecha de Emisión: 17 de Septiembre del 2020 | Cond. De Venta: **CONTADO** ☐ **CRÉDITO** ☒

Nombre o Razón Social: Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones

R.U.C.: 80004239-5 | Nota de Remisión Nº:

Dirección: | Teléfono:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P/Unitario	Ventas Exentas	5%	10%
	Certificado Nº 12 Correspondiente al mes				
	de Julio de 2020 LPN Nº 12/2019 ID 364775 "Contra				
	tación de Empresas Constructoras para la Ejecución				
	de Obras Acuáticas en varios tramos de la Región				
	Oriental" Fuente de la Dirección de Vialidad.				
	Monto del Certificado: Gs. 22.000.000				
	Devolución del Anticipo: 25%				
	Retención Contractual: 5% - 1.100.000				22.000.000.-
Sub-Totales:					22.000.000.-

Total a Pagar(letras): Veintidos millones.- | 22.000.000.-

Liquidación del IVA: (5%) (10%): 2.000.000.- TOTAL IVA: 2.000.000.-

KUATIA S.A.C.I - RUC: 80022964-9 Habilitación Nº 1450
Juan Leopardi esq. José Berges - F. De la Mora - Tel.: 527.468 / (0984) 486 568 3 Tal. 50x3 Q. 1501/1650 MARZO/2020

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad

CERTIFICO: Que es Fotocopia del original que tuve a la vista.-

JULIO CESAR DENIS G.
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 42
Piribebuy 292
Tel.: 491.3[illegible] / 491.458
Asunción - Paraguay

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

OBRA: "PAVIMENTACION ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL 3ra. TANDA - LOTE N° 3"

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 296/2019
CONTRATISTA: TECO SRL

TECO
constructora

CERTIFICADO NORMAL DE OBRAS

APLICABLE A CERTIFICADOS DEL MES DE JUNIO DE 2020	DIRECCION DE VIALIDAD		
	DIVISION COSTOS DE OBRAS VIALES		
VALORES BASE PARA LA APLICACION DE LA FORMULA PARAMETRICA	BOLETÍN Nº 147		
Insumo	**Unidad**	**Moneda**	**Valor**
ACERO PARA REFUERZOS AP 420 DN	tn	Gs.	5.656.667
ARENA LAVADA	m3	Gs.	53.629
ASFALTO DILUIDO CM 30	tn	Gs.	7.613.580
CABLE DE 4X16 MM2	m	Gs.	11.678
CAL HIDRATADA	kg	Gs.	1.208
CAÑO PVC BL. 100MM-6M SERIE R	und	Gs.	68.765
CEMENTO ASFÁLTICO	tn	Gs.	4.692.687
CEMENTO IMPORTADO	tn	Gs.	900.000
CEMENTO PORTLAND (CPII- C40) (BOLSA DE 50 KG)	kg	Gs.	877
CEMENTO PORTLAND (CPII - F32 COMPUESTO)	tn	Gs.	876.000
CEMENTO PUZOLÁNICO (BOLSA DE 50 KG)	kg	Gs.	796
COLUMNA DE H°A° - 12/300	und	Gs.	1.398.735
CUBIERTAS 900 * 20 DE 14 TELAS	und	Gs.	1.212.000
DÓLAR	und	Gs.	6.708
DÓLAR EQUIPO	und	Gs.	970.647,60
EMULSIÓN ASFÁLTICA RR1C	tn	Gs.	4.266.288
FLEX BEAM	m	Gs.	201.240
GASOIL	l	Gs.	4.530
LÁMINA REFLECTANTE	m2	Gs.	133.769
LUBRICANTE SAE 15W40	l	Gs.	21.466
LUMINARIA DE 400W	und	Gs.	844.500
MADERA PARA ENCOFRADO	pulg2m	Gs.	2.200
PIEDRA TRITURADA	tn	Gs.	102.088
PIEDRA TRITURADA DE CANTERA	tn	Gs.	63.750
PINTURA PARA MADERA.	l	Gs.	35.600
PINTURA PARA PAVIMENTO EN FRÍO	l	Gs.	35.000
TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (SIN PERNO)	und	Gs.	10.889
TUBOS DE HORMIGÓN Ø 0800 MM	m	Gs.	615.000
TUBOS DE HORMIGÓN Ø 1000 MM	m	Gs.	848.500
TUBOS DE HORMIGÓN Ø 1200 MM	m	Gs.	1.193.750
Rubro	**Unidad**	**Moneda**	**Valor**
INDICE PORCENTUAL PARA EQUIPOS Y MAQUINARIAS SERIE ID: WPU11	und	Gs.	144,70
IPC	%	Gs.	105,30
JORNALERO	gs/h	Gs.	16.117
SALARIO MÍNIMO VIGENTE	und	Gs.	2.192.839

NOTA 1 : TODOS LOS INSUMOS SON IVA INCLUIDO
NOTA 2 : TODOS LOS INSUMOS EN EL DPTO. CENTRAL EXCEPTO (*)
(*) PRECIOS EN CENTRAL Y VILLA HAYES

OBSERVACIONES:

Obs.1: (P) Preliminar, sujeto a confirmación o modificación.
Obs.2: Indice porcentual para equipos y maquinarias de Febrero de 2020 igual a 144,7 Confirmado por la U. S. Departament of Labor.
Obs.3: Aplicación del Concepto de Dólar.Equipo según el Sistema de Precios Unitarios
Dólar.Equipo= Dólar del mes analizado x Indice para equipos del mes analizado.

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

CONTRATISTA
TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AVDA MDME LYNCH CASA #2483
Tel: 0981502290 673150
Email: ruortiz76@gmail.com

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN
CONTRATO S.G. MINISTRO N° 296/2019

FISCALIZACIÓN: MOPC

Tel:

OBRA: PAVIMENTACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL, 3RA. TANDA - LOTE 3: ACCESO A VILLA OLIVA - ALVERDI
Longitud Total: 6,160 Km

CERTIFICADO DE REAJUSTE INICIAL
Certificado N°: 12
Mes/Año: Julio/2020

RESOL. MINISTERIAL N°: /
FECHA DE CONTRATO: 30/07/2019
MONTO ORIGINAL(Con IVA): Gs 18.800.228.880
MONTO C.M. 1 (Con IVA): Gs 22.509.745.020

FECHA PRESENTACION DE OFERTA:
ORDEN DE INICIO: 05/08/2019
PLAZO ORIGINAL: 10 Meses
PLAZO C.M. 1: 12 Meses
FECHA DE TERMINACIÓN: 05/08/2020

AVANCES (%)	Del mes:	Acumulado
A. Proyectado	0,00 %	0,00 %
A. Prog. Modif.	8,17 %	119,73 %
Avance ejecutado	0,12 %	119,74 %
Teórico	0,12 %	123,86 %

Certificado de Reajuste Inicial

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	U/M	Cantidad contractual	K_u	Cantidades certificadas			Precio Unitario (Gs)	MONTO REAJUSTADO EN GUARANÍES		
				ANTERIOR	PRESENTE	ACUMULADO		CERTIFICADO	REAJUSTADO	DIFERENCIA
1 MOVIMIENTO DE SUELO										
1.1 Desbroce, Despeje y Limpieza	ha	7,06	--	7,06	--	7,06	9.000.000	--	--	--
1.2 Excavación no Clasificada	m3	0,00	--	--	--	--	38.000	--	--	--
1.3 Excavación de Bolsones	m3	5.500,00	--	5.500,00	--	5.500,00	40.000	--	--	--
1.4 Excavación de Zanjas de Drenaje	m3	2.365,00	--	2.365,00	--	2.365,00	32.000	--	--	--
1.5 Terraplén	m3	23.406,00	--	23.406,00	--	23.406,00	50.000	--	--	--
1.6 Cal de Aporte	tn	0,00	--	--	--	--	900.000	--	--	--
1.7 Sub Base Granular Estabilizada CBR = 60 %	m3	0,00	--	--	--	--	200.000	--	--	--
1.8 Sub Base Granular Estabilizada CBR = 100 %	m3	13.559,04	--	13.559,04	--	13.559,04	350.000	--	--	--
2 PAVIMENTO										
2.1 Riego de Imprimación	lts	50.846,40	--	50.846,40	--	50.846,40	11.000	--	--	--
2.2 Riego de Liga	lts	16.948,80	--	16.948,80	--	16,948,80	7.500	--	--	--
2.3 Carpeta de Concreto Asfáltico	m3	2.118,60	--	2.118,60	--	2.118,60	1.450.000	--	--	--
3 OBRAS COMPLEMENTARIAS										
3.1 Alcantarilla Tubular Simple de HºAº de 0,80 m	mts	472,00	--	472,00	--	472,00	800.000	--	--	--
3.2 Alcantarilla Celular Simple de Hº Aº de 1,00 X 1,00	mts	886,00	--	886,00	--	886,00	2.800.000	--	--	--
3.3 Alcantarilla Celular Doble de Hº Aº de 1,00 X 1,00	mts	28,00	--	28,00	--	28,00	6.800.000	--	--	--
3.4 Alcantarilla Celular Doble de Hº Aº de 2,50 X 2,50	mts	22,26	--	22,26	--	22,26	15.000.000	--	--	--
3.5 Cordón Cuneta de Hormigón	mts	0,00	--	--	--	--	120.000	--	--	--
3.6 Señalización Horizontal	m2	1.217,25	--	1.217,25	--	1.217,25	40.000	--	--	--
3.7 Tachas Reflectivas	und	1.178,00	--	1.178,00	--	1.178,00	25.000	--	--	--
3.8 Señalización Vertical	m2	20,08	--	20,08	--	20,08	1.500.000	--	--	--
3.9 Pórtico de Señalización	und	1,00	--	1,00	--	1,00	55.000.000	--	--	--
3.10 Protección de Áreas de Préstamo	und	0,00	--	--	--	--	3.500.000	--	--	--
3.11 Caseta de Resguardo Peatonal	und	0,00	--	--	--	--	25.000.000	--	--	--
3.12 Traslado de Cañerías de Agua	ml	3.500,00	--	3.500,00	--	3.500,00	35.000	--	--	--
4 INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS										
4.1 Instalaciones y Servicios Especializados	mes	12,00	1,033	11,00	1,00	12,00	22.000.000	22.000.000	22.726.000	726.000
5 MOVILIZACIÓN										

ING. ROBERTO ZALAZAR
SUPERVISOR/A DE OBRA
MOPC

ING. ERIK ROBERTO WOLF POZZO
REPRESENTANTE LEGAL
TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

145
(Ciento cuarenta y cinco)

5.1 Movilización	gl	1,00	--	1,00	--	1,00	400.000.000	--	--	--
6 MOVIMIENTO DE SUELO										
6.1 Desbroce, Despeje y Limpieza	ha	1,05	--	1,05	--	1,05	9.000.000	--	--	--
6.2 Excavación no Clasificada	m3	900,00	--	900,00	--	900,00	38.000	--	--	--
6.3 Excavación de Bolsones	m3	149,61	--	149,61	--	149,61	40.000	--	--	--
6.4 Excavación de Zanjas de Drenaje	m3	1.811,61	--	1.811,61	--	1.811,61	32.000	--	--	--
6.5 Terraplén	m3	0,00	--	--	--	--	50.000	--	--	--
6.6 Cal de Aporte	tn	0,00	--	--	--	--	900.000	--	--	--
6.7 Sub Base Granular Estabilizada CBR = 60 %	m3	0,00	--	--	--	--	200.000	--	--	--
6.8 Sub Base Granular Estabilizada CBR = 100 %	m3	2.074,50	--	2.074,50	--	2.074,50	350.000	--	--	--
7 PAVIMENTO										
7.1 Riego de Imprimación	lts	7.850,16	--	7.850,16	--	7.850,16	11.000	--	--	--
7.2 Riego de Liga	lts	2.616,72	--	2.616,72	--	2.616,72	7.500	--	--	--
7.3 Carpeta de Concreto Asfáltico	m3	327,09	--	327,09	--	327,09	1.450.000	--	--	--
8 OBRAS COMPLEMENTARIAS										
8.1 Alcantarilla Tubular Simple de HºAº de 0,80 m	mts	274,00	--	274,00	--	274,00	1.000.000	--	--	--
8.2 Alcantarilla Celular Simple de Hº Aº de 1,00 X 1,00	mts	558,00	--	558,00	--	558,00	5.000.000	--	--	--
8.3 Cordón Cuneta de Hormigón	mts	784,00	--	784,00	--	784,00	120.000	--	--	--
8.4 Señalización Horizontal	m2	319,60	--	319,60	--	319,60	40.000	--	--	--
8.5 Tachas Reflectivas	und	194,00	--	194,00	--	194,00	25.000	--	--	--
8.6 Señalización Vertical	m2	8,24	--	8,24	--	8,24	1.500.000	--	--	--
8.7 Pórtico de Señalización	und	1,00	--	1,00	--	1,00	55.000.000	--	--	--
8.8 Caseta de Resguardo Peatonal	und	0,00	--	--	--	--	22.000.000	--	--	--
8.9 Traslado de Cañerías de Agua	ml	2.000,00	--	2.000,00	--	2.000,00	35.000	--	--	--
9 ITEMS NUEVOS										
9.1 CUNETA DE HORMIGÓN	ml	2.662,00	--	2.662,00	--	2.662,00	224.000	--	--	--
9.2 DREN PROFUNDO	ml	1.230,00	--	1.230,00	--	1.230,00	250.000	--	--	--
9.3 EMPASTADO	m2	17.640,00	--	17.640,00	--	17.640,00	18.000	--	--	--
9.4 MURO DE PBC	m3	496,00	--	496,00	--	496,00	750.000	--	--	--
9.5 LOSA DE HORMIGÓN	m3	148,80	--	148,80	--	148,80	2.350.000	--	--	--
9.6 SUB BASE GRANULAR CON RIPIO CBR=80%	m3	9.507,77	--	9.507,77	--	9.507,77	155.000	--	--	--
TOTAL GENERAL (CON IVA) - INCLUIDO ANTICIPO								**22.000.000**	**22.726.000**	**726.000**

MONTOS DESCONTANDO EL ANTICIPO (80%)			
TOTAL GENERAL (SIN IVA)	**16.000.000**	**16.528.000**	**528.000**
IVA (10%)	**1.600.000**	**1.652.800**	**52.800**
TOTAL GENERAL (CON IVA)	**17.600.000**	**18.180.800**	**580.800**

ING. ROBERTO ZALAZAR
SUPERVISOR/A DE OBRA
MOPC

ING. ERIK ROBERTO WOLF POZZO
REPRESENTANTE LEGAL
TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L

OBRA: "PAVIMENTACION ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL 3ra. TANDA - LOTE N° 3"

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 296/2019
CONTRATISTA: TECO SRL

TECO
constructora

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

148 (cinto cuatro y ocho)

Lote 4076045198 , Cons.

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270106432864

FECHA 01/12/2020

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80055872	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	3	TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 31/12/2020

NÚMERO DE CONTROL : 89E8090E

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800558728 9E8090E

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. CONSTE

TATIANA BABAK DE SAMANIEGO
Gral. Díaz Nº 640 c/ O'Leary
NOTARIA
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 881
Telefax: 448.191
Asunción - Paraguay

OBRA: "PAVIMENTACION ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL 3ra. TANDA - LOTE N° 3"

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 296/2019
CONTRATISTA: TECO SRL

TECO
constructora

COPIA DE PÓLIZAS DE SEGUROS

Viernes, 18 de Diciembre de 2020 a las 15:33

B- PARA PAGO DE CERTIFICADOS O SERVICIOS

INFORME DE VERIFICACION DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS

LLAMADO MOPC N° 46/2019 - CONTRATO SG MINISTRO Nº 296/2019

Descripcion de la obra:	PAVIMENTACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL, 3RA. TANDA - LOTE 3: ACCESO A VILLA OLIVA - ALVERDI
Empresa contratista:	TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Dependencia responsable:	DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN

						RECAUDOS VERIFICADOS		
Tipo de Póliza	**Si**	**No**	**N/A**	**N° poliza**	**Venc.**	**CUMPLEN LAS EXIGENCIAS DEL CONTRATO EN CUANTO A MONTO Y PLAZO ASEGURADO**	**LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ESTÁ AUTORIZADA A OPERAR POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS**	**LA GARANTÍA CUENTA CON UN RESPALDO DE REASEGUROS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN SS. GG. N° 102/2009**
Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Obras	●			07.1503.08740.	20/05/2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Servicios			●					
Garantía de Anticipo Financiero de Obras			●					
Garantía de Anticipo Financiero de Servicios			●					
Garantía de Pago a Proveedores			●					
Sustitución de Fondos de Reparo de Obras			●					
Sustitución de Fondos de Reparo de Servicios			●					
Responsabilidad Civil	●			07.1103.02176.	28/02/2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad Civil Profesional			●					
Seguro de Vehículos			●					
Accidentes Personales	●			07.0401.07165.	28/02/2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contra Todo Riesgo	●			07.1402.01443.	28/02/2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Seguro contra Incendio			●					

Los datos consignados en el Anexo son permanentemente actualizados por el Departamento de Garantías de la Unidad Operativa de Contratación

Firma y Sello del Representante Legal

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

OBRA: "PAVIMENTACION ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL 3ra. TANDA - LOTE N° 3"

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 296/2019
CONTRATISTA: TECO SRL

TECO
constructora

PLANILLA IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL 152

DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL

(Ciento cincuenta y dos)

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 2070977

NRO. CERTIFICADO: 280918

FECHA EMISION: 01-12-2020

VENCIMIENTO: 11-01-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80055872

Nro. Certificado: 280918

Razon Social: TECO S.R.L.

Actividad(es): CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS FÉRREAS, PUENTES Y TÚNELES
CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Fecha de Inscripcion: 25-01-2011

Cantidad de Asegurados: 45

Nro. Patronal(es): 0002-40-0920 -

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

OBRA: "PAVIMENTACION ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL 3ra. TANDA - LOTE N° 3"

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 296/2019
CONTRATISTA: TECO SRL

TECO
constructora

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1413

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 46/2019 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL- 3RA TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD - ID 364775".

Asunción, 2 de julio de 2019

VISTO: La Nota UOC N° 2889.../2019 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del "LLAMADO MOPC Nº 46/2019 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL- 3RA TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD - ID 364775"; y,

CONSIDERANDO: Que la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

Que el día 30 de mayo de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió, por Resolución MOPC Nº 1236 de fecha 10 de junio de 2019, modificatoria de la Resolución MOPC Nº 1227 de fecha 07 de junio de 2019, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los procesos licitatorios convocados por la Institución, conformar el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del presente llamado, el que procedió a realizar el Dictamen de fecha 02 de julio de 2019, en virtud del cual se recomienda la Adjudicación del llamado que nos ocupa;

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

COPIA

Abg. Leticia Chamorro V.
Elaboración de Documentos
Secretaría General - M.O.P.C

M.O.P.C.

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1413

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 46/2019 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL- 3RA TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD - ID 364775".

Que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que el Artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC Nº 46/2019 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL- 3RA TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD - ID 364775", conforme al siguiente detalle:

LOTE 1

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (I.V.A Incluido)
CONSTRUCTORA FELDMANN S.A. RUC N° 80038108-4.	Gs. 28.423.849.275 (Guaraníes veintiocho mil cuatrocientos veinte y tres millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y cinco)

LOTE 2

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (I.V.A Incluido)
CONSORCIO LOPEZ COMERCIAL S.A. & ASOC. (LOPEZ COMERCIAL S.A. - APONTE LATORRE S.A.) RUC N° 80009113-2.	Gs. 19.073.658.862 (Guaraníes diecinueve mil setenta y tres millones seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y dos)

LOTE 3

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (I.V.A Incluido)
TECO S.R.L. CONSTRUCTORA RUC N° 80055872-3.	Gs. 18.800.228.880 (Guaraníes dieciocho mil ochocientos millones doscientos veinte y ocho mil ochocientos ochenta).

M.O.P.C. COPIA

Abg. Leticia Chamorro V.
Elaboración de Documentos
Secretaría General - M.O.P.C

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L

RESOLUCIÓN Nº 1413

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 46/2019 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL- 3RA TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD - ID 364775".

LOTE 4

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (I.V.A Incluido)
14 DE JULIO S.A. RUC Nº 80001900-8.	Gs. 17.747.467.196 (Guaraníes diecisiete mil setecientos cuarenta y siete millones cuatrocientos sesenta y siete mil ciento noventa y seis).

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

MOPC 1455

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Abg. Leticia Chamorro V.
Elaboración de Documentos
Secretaría General - M.O.P.C

M.O.P.C.

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

OBRA: "PAVIMENTACION ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL 3ra. TANDA - LOTE N° 3"

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 296/2019
CONTRATISTA: TECO SRL

TECO
constructora

COPIA DEL CONTRATO DE OBRA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION MOPC

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 30 de julio de 2019

U.O.C. Nº 3223/2019

Señores:
TECO S.R.L.
Dirección: Avda. Madame Lynch Nº 2483
Teléfono: (021) 673 150
Asunción – Paraguay

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 46/2019 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA "PAVIMENTACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL – 3RA. TANDA – LOTE 3".- .
CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 296/2019.- ID Nº 364.775.-

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de remitir adjunto 1 (un) ejemplar original del Contrato S.G. Ministro Nº 296/2019, de referencia.

Cumplo asimismo en notificarles que deberán presentar a esta Unidad lo siguiente:

- ✓ *El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE, la Póliza de Seguros de Fiel Cumplimiento, por un monto equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto del Contrato, con una vigencia que se regirá por lo establecido en las CGC y CEC y junto a las demás Garantías, deberán ser entregados dentro de los 10 días siguientes a la firma del Contrato.-*
- ✓ ***SE RECUERDA:*** *que deberá realizar la protocolización del contrato en escritura pública, de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley Nº 2.592/05, y que la misma debe ser remitida a la Administradora del Contrato, la* ***Dirección de Vialidad****.-*

Atentamente,

Sra. LINCY ROMINA LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 296 /2019

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TECO S.R.L.**, con RUC N° 80055872-3, domiciliada en la Avda. Madame Lynch N° 2483, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. ERIK ROBERTO WOLF POZZO,** con Cédula de Identidad N° 2.070.977, en su carácter de representante legal de la misma, de conformidad al Poder Especial otorgado a su favor en escritura pública N° 158 del 22 de agosto de 2016, pasada ante el N.P. Julio César Denis, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación Pública Nacional Nº 46/2019, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 1413./2019 la oferta del CONTRATISTA para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 3RA TANDA DIRECCIÓN DE VIALIDAD**, conforme se detalla en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), **LOTE 3**, por la suma de **Gs. 18.800.228.880 (Guaraníes dieciocho mil ochocientos millones doscientos veintiocho mil ochocientos ochenta) IVA incluido**, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Especificaciones técnicas Ambientales Generales (ETAGs)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 364775

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación pública nacional N° 46/2019, convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, según resolución N° 767/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1413/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

TECO S.R.L.
RUC: 80055872-3

5.2. La continuidad de la Contratación objeto de esta Licitación en el Ejercicio Fiscal 2020, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente conforme al Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE 3

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72103001-002	Desbroce, Despeje y Limpieza	Hectáreas	9,6	9.000.000	86.400.000
2	72103004-002	Excavación no clasificada	Metros cúbicos	9.285,2	38.000	352.837.600
3	72103004-004	Excavación de bolsones	Metros cúbicos	900,26	40.000	36.010.400
4	72103004-003	Excavación de zanjas de drenaje	Metros cúbicos	1.560	32.000	49.920.000
5	72131701-016	Terraplen	Metros cúbicos	18.005,23	50.000	900.261.500
6	72131701-016	Cal de Aporte	Tonelada	1.578,26	900.000	1.420.434.000
7	72131701-004	Subbase Granular Estabilizada CBR=60%	Metros cúbicos	10.614,24	200.000	2.122.848.000
8	72131701-004	Base Granular Estabilizada CBR=100%	Metros cúbicos	10.095,72	350.000	3.533.502.000
9	72131701-004	Riego de Imprimación	Litros	60.936	11.000	670.296.000
10	72131701-004	Riego de Liga	Litros	19.512	7.500	146.340.000
11	72131701-004	Carpeta de Concreto Asfáltico	Metros cúbicos	2.455,96	1.450.000	3.561.142.000
12	72131701-017	Alcantarilla Tubular Simple de H°A° de 0,80 m	Metros	292	800.000	233.600.000
13	72131701-017	Alcantarilla Celular Simple de H°A° de 1,00x1,00	Metros	80,72	2.800.000	226.016.000
14	72131701-017	Alcantarilla Celular Doble de H°A° de 1,00x1,00	Metros	9,95	6.800.000	67.660.000
15	72131701-017	Alcantarilla Celular Doble de H°A° de 2,50x2,50	Metros	22,26	15.000.000	333.900.000
16	72131701-9998	Cordón Cuneta de Hormigón	Metros	4.000	120.000	480.000.000
17	72131701-001	Señalizacion Horizontal	Metros cuadrados	1.764	40.000	70.560.000
18	55121703-003	Tachas Reflectivas	Unidad	1.470	25.000	36.750.000
19	72131701-001	Señalizacion Vertical	Metros cuadrados	11,25	1.500.000	16.875.000
20	72131701-9999	Pórtico de señalización	Unidad	1	55.000.000	55.000.000
21	72131701-999	Protección en áreas de préstamos	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
22	95141801-001	Caseta de Resguardo Peatonal	Unidad	3	25.000.000	75.000.000
23	72153208-001	Traslado de cañerías de agua	Metro lineal	6.000	35.000	210.000.000

TECO S.R.L. RUC: 80055872-3

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

24	72131701-004	Instalaciones y Servicios Especializados	Mes	10	22.000.000	220.000.000
25	72131701-004	Movilización	Unidad Medida Global	1	400.000.000	400.000.000
26	72103001-002	Desbroce, Despeje y Limpieza	Hectáreas	0,5	9.000.000	4.500.000
27	72103004-002	Excavación no clasificada	Metros cúbicos	3.268,21	38.000	124.191.980
28	72103004-004	Excavación de bolsones	Metros cúbicos	149,61	40.000	5.984.400
29	72103004-003	Excavación de zanjas de drenaje	Metros cúbicos	1.080	32.000	34.560.000
30	72131701-016	Terraplen	Metros cúbicos	2.992,24	50.000	149.612.000
31	72131701-016	Cal de Aporte	Tonelada	380,3	900.000	342.270.000
32	72131701-004	Subbase Granular Estabilizada CBR=60%	Metros cúbicos	1.888	200.000	377.600.000
33	72131701-004	Base Granular Estabilizada CBR=100%	Metros cúbicos	1.888	350.000	660.800.000
34	72131701-004	Riego de Imprimación	Litros	15.576	11.000	171.336.000
35	72131701-004	Riego de Liga	Litros	5.192	7.500	38.940.000
36	72131701-004	Carpeta de Concreto Asfáltico	Metros cúbicos	566,4	1.450.000	821.280.000
37	72131701-017	Alcantarilla Tubular Simple de H°A° de 0,80 m	Metros	100	1.000.000	100.000.000
38	72131701-017	Alcantarilla Celular Simple de H°A° de 1,00x1,00	Metros	26,92	5.000.000	134.600.000
39	72131701-9998	Cordón Cuneta de Hormigón	Metros	2.360	120.000	283.200.000
40	72131701-001	Señalizacion Horizontal	Metros cuadrados	424,8	40.000	16.992.000
41	55121703-003	Tachas Reflectivas	Unidad	354	25.000	8.850.000
42	72131701-001	Señalizacion Vertical	Metros cuadrados	8,44	1.500.000	12.660.000
43	72131701-9999	Pórtico de señalización	Unidad	1	55.000.000	55.000.000
44	95141801-001	Caseta de Resguardo Peatonal	Unidad	2	22.000.000	44.000.000
45	72153208-001	Traslado de cañerías de agua	Metro lineal	3.000	35.000	105.000.000
					PRECIO TOTAL	18.800.228.880

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo estimado de ejecución para las obras de construcción es de Lote 3: 10 meses, siguientes a la fecha de Orden de Inicio, (que será emitido una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1). El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

TECO S.R.L.
RUC: 80055872-3

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

8.1 ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Vialidad.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).*
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La Garantía de Anticipo Financiero deberá ser una Póliza de Seguro o una Garantía Bancaria:
- En caso de optar por la Garantía Bancaria, ésta deberá estar emitida exactamente en los términos del Formulario de Anticipo Financiero. La Garantía Bancaria que no esté tomada en las condiciones precitadas y/o que establezca Subcláusulas de condicionamientos, cargas, limitaciones, trámites sumariales previos y cualquier otra que no esté contemplada en el Formulario referido, no será aceptada.

10.1 GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:
El porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 10% (Diez por ciento) del monto máximo del Contrato. La vigencia será hasta la Recepción Definitiva de la Obra.
Deberá estar emitida por un Banco o Empresa de Seguro establecida en la República del Paraguay que cuente con la autorización del Banco Central del Paraguay, en cualquiera de las formas establecidas la Ley 2051 en su artículo 39 y el decreto 21909/03 en su artículo 81. Es decir:

iii. En caso de Garantía Bancaria, esta deberá ser emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, y deberá ajustarse a los términos del Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la Sección VI, de los documentos de licitación.

iv. En caso de presentación de pólizas, esta deberá ser emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, además deberá estar acompañada por las siguientes documentaciones:

Pagos de Premios: Las Pólizas definitivas se presentarán acompañados de los recibos de pagos de los premios correspondientes.
Reaseguros: De conformidad a lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 1526/09, "Por la cual se reglamenta la presentación de las documentaciones respaldatorias de las diferentes Pólizas de Seguros que son presentadas a este Ministerio", las garantías solicitadas deberán contar con cobertura de Reaseguros de acuerdo a los valores establecidos por la Superintendencia de Seguros en su Resolución Nº 102/2009, debiendo presentar a este Ministerio para su verificación las siguientes documentaciones en el formato requerido:

c) Constancia emitida por el Corredor (Broker) del Contrato Automático de Reaseguros, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, porcentaje de participación, calificación, y vigencia del referido documento.

d) En caso de que el monto asegurado sobrepase la capacidad del citado Contrato, indicar como ha sido colocado en Reaseguro Facultativo, debiendo mencionar el Nombre del reasegurador, porcentaje de participación, y la nota de cobertura del negocio realizado, nombre del contacto en el Reasegurador con el que se pueda certificar la cobertura, indicando cargo, dirección de e-mail, teléfono y fax del mismo.

La Contratante podrá rechazar toda Garantía que no esté tomada en las condiciones citadas en el PBC.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

TECO S.R.L.
RUC: 80055872-3

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 3RA TANDA DIRECCIÓN DE VIALIDAD. LOTE 3.

13. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE:
El Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]
"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

17. PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO
El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del CONTRATISTA de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2.592/05

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Julio de 2019.

ING. ERIK ROBERTO WOLF POZZO
POR EL CONTRATISTA
TECO S.R.L.
RUC: 80055872-3

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

OBRA: "PAVIMENTACION ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL 3ra. TANDA - LOTE N° 3"

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 296/2019
CONTRATISTA: TECO SRL

TECO
constructora

CONVENIO MODIFICATORIO

UOC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 3394

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 296/2019 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA TECO S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO N° 46/2019, LPN PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 3ra. TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD LOTE 3, ACCESO A VILLA OLIVA (4,98 KM) Y ALBERDI (1,18 KM) - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 364775.

Asunción, 26 de diciembre de 2019.

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que se solicita la aprobación del CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 296/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA TECO S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO N° 46/2019, CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 3ra TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD LOTE 3, **ACCESO A VILLA OLIVA (4,98 KM) Y ALBERDI (1,18 KM)** - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, y;

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167. "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY N° 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N° 1.413/2019, SE APROBÓ EL LLAMADO MOPC N° 46/2019 - CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 3ra TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD LOTE 3 - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA, y se adjudicó a la Empresa TECO S.R.L.

Que, en las Cláusulas 18 y 19 de las Condiciones Generales del Contrato S.G. MINISTRO N° 196/2019, firmado en fecha 30 de julio de 2019, se establece: "Cuando fuere necesario ampliar, modificar o complementar las obras objeto del contrato debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución serán acordados mediante convenios modificatorios conforme al Artículo 62 de la Ley N° 2051/03".

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el informe de Revisión Documentaria N° 136/2019.

COPIA

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - MOPC

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

M.O.P.C. 13855

158 (ciento cincuenta y ocho)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 3394

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 296/2019 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA TECO S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO N° 46/2019, LPN PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 3ra. TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD LOTE 3, ACCESO A VILLA OLIVA (4,98 KM) Y ALBERDI (1,18 KM) - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 364775.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen D.A.J. Nº 2389/2019.

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Aprobar el CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 296/2019, suscrito por el Ministerio de Obras Públicas y comunicaciones y la Empresa **TECO S.R.L.** para la ejecución de la Obra: PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 3ra. TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD LOTE 3, ACCESO A VILLA OLIVA (4,98 KM) Y ALBERDI (1,18 KM) - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.

Artículo 2°.- Las obras adicionales a ser ejecutadas en el Convenio Modificatorio N° 1 representarán un incremento de **Gs. 3.709.534.140 (Guaraníes, tres mil setecientos nueve millones quinientos treinta y cuatro mil cientos cuarenta) IVA Incluido,** respecto al monto del contrato original.

El monto final modificado, con respecto al monto del contrato original (Monto Contractual + Convenio Modificatorio N° 1), asciende a **Gs. 22.509.763.020 (Guaraníes, veintidós mil quinientos nueve millones setecientos sesenta y tres mil veinte) IVA incluido,** lo que representa un incremento total de 19,73 % respecto al monto contractual original.

Artículo 3°.- La erogación establecida en el Art. 2 de la presente resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 4°.- El plazo contractual se incrementa proporcionalmente en 60 días como consecuencia del aumento en las obras a ejecutar en el Convenio Modificatorio Nº 1, previendo la finalización del plazo el 02 de agosto de 2020.

Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/aaa

Juan Alvarez
Jefe de Despacho
Secretaría General - M.O.P.C.

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

M.O.P.C.

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 04 /2020

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 296/2019

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **TECO S.R.L.**, domiciliado en la Avenida Madame Lynch Nº 2483, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **ING. FERNANDO SEBASTIAN VERA SALERNO**, con Cédula de Identidad N° 2.154.491, en su carácter de Socio Gerente de la misma, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATORIO N 1", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato S.G. MINISTRO Nº 296/2019, en fecha 30 de julio de 2019 como resultado del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 46/2019** para la **CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 3ra TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD LOTE 3, ACCESO A VILLA OLIVA (4,98 KM) Y ALBERDI (1,18 KM) - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA – ID 364.775**, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, adjudicado por Resolución Ministerial N° 2.298/2012.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1
Los documentos que forman parte integral del presente CONVENIO MODIFICATORIO son los siguientes:
a) Contrato S.G. Ministro N° 296/2019
b) Condiciones Especiales y Generales del Contrato.
c) Lista de cantidades y sus precios
d) Cronograma de Avance Físico-Financiero y Cronograma de ejecución
e) Documentación técnica (Especificaciones Técnicas, Planos, Análisis de Precio Unitario, descripción de las obras, memoria de cálculo, estudios técnicos específicos y otros).
f) Resolución Ministerial N° 3394/2019, que autoriza la suscripción del Convenio N° 1.

Los documentos que forman parte del Convenio Modificatorio la deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Convenio Modificatorio, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio Nº 1 estará regido por el Contrato Original.

Los Documentos técnicos se encuentran firmados por el representante de la Contratista y el Fiscal de Obra del MOPC.

3. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE
El Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución de trabajos que realice el Contratista superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente Convenio Modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del contrato son nulos y sin ningún efecto.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
4.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio Modificatorio está previsto en el objeto del gasto específico 520 incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

4.2. La continuidad de la Contratación en los Ejercicios Fiscales 2020 y subsiguientes, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente

TECO S.R.L.
RUC: 80055872-3

Ing. Erik Wolff Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

5.1. Las obras adicionales a ser ejecutadas en el Convenio Modificatorio N° 1 representarán un incremento de **Gs. 3.709.534.140 (Guaraníes, tres mil setecientos nueve millones quinientos treinta y cuatro mil cientos cuarenta) IVA Incluido**, respecto al monto del contrato original.

5.2. El monto final modificado, con respecto al monto del contrato original (Monto Contractual + Convenio Modificatorio N° 1), asciende a **Gs. 22.509.763.020 (Guaraníes, veintidós mil quinientos nueve millones setecientos sesenta y tres mil veinte) IVA incluido**, lo que representa un incremento total de 19,73 % respecto al monto contractual.

6. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El CONTRATISTA deberá presentar al CONTRATANTE, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% del Monto de Contrato modificado, con vigencia hasta la recepción definitiva y las demás garantías establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo contractual se incrementa proporcionalmente en 60 días como consecuencia del aumento en las obras a ejecutar en el Convenio Modificatorio N° 1, previendo la finalización del plazo el 02 de agosto de 2020.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el **Anexo** "Cronograma de Avance Físico-Financiero y Cronograma de ejecución", conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de enero de 2020.-

ING. FERNANDO SEBASTIAN VERA SALERNO
POR EL CONTRATISTA
TECO S.R.L.
RUC: 80055872-3

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.